En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 hrs. once horas, del día jueves 21 veintiuno, de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno. - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria, muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 01 uno, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - TERCERO.- Aprobación de Actas de Ayuntamiento Extraordinaria No. 01 uno, No. 02 dos, y Solemne No. 01 uno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo que modifica la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita se revise si se cumple con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita la correcta integración de las Comisiones Edilicias de este Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico, que propone autorización del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para celebración Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades; con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (“El INSUS”), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el Sector Coordinador por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - - - - - - - - - - - - - - - OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico, que propone autorización del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para celebrar Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente certeza jurídica, “PUM”, modalidades de “Regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización”, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) representado por conducto de la Representación Regional de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - - - - - - - - - - - - - - - NOVENO.- Iniciativa de Acuerdo que autoriza Apoderados Especiales en materia Burocrática, Laboral y Administrativa. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. - - - DÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone el cambio de nombre de la Sala de Capacitación de “Alberto Esquer” a “Juan S. Vizcaíno”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. - - - - - - - - - - - - - - - - - UNDÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone solucionar con carácter, la problemática de desabasto de Agua en la Comunicad del Chamizal, localidad de El Fresnito. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - DUODÉCIMO.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones, la propuesta de reforma al “Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande”, Jalisco, con el objetivo de eliminar la figura de “Jefe de Gabinete”, dependiente del Presidente Municipal. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - DÉCIMO TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Justicia, el estudio, análisis y dictaminación de la Convocatoria para la selección de los Delegados en El Fresnito y Atequizayán, así como Agente en Los Depósitos. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - DÉCIMO CUARTO.- Asuntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - DÉCIMO QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el orden del día propuesto para esta Sesión, y así mismo si hay algún punto vario que se pretenda agendar, solicito lo hagan de mi conocimiento…. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Secretaria, buenos días a todos. Nada más para bajar del orden del día de hoy, el punto No. 6 seis, por estar siendo este ya abordado, y que ya no se trate, gracias. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Buenos días a todos compañeros, muchas gracias Secretaria. Solicitar si tienen a bien el punto No. 11 once del orden del día al punto No. 4 cuatro, en atención a que están presentes aquí dos de los habitantes de El Fresnito y me gustaría que les otorgáramos el uso de la voz al finalizar la lectura de este punto. Y agendar un punto vario; Información sobre solicitud de colocación de lavamanos en el área de comida de la Feria, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidora. Entonces sería bajar del orden del día el punto No. 6 seis, a propuesta de la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. Y que el punto No. 11 once, se pase al lugar No. 4 cuatro, y el punto vario que se está agendando. Está a su consideración el orden del día propuesto con los cambios expuestos, quién esté por la afirmativa de votarlo a favor, emitir su voto levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Aprobación de Actas de Ayuntamiento Extraordinaria No. 01 uno, No. 02 dos, y Solemne No. 01 uno. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Mismas que la transcripción se les envió a sus correos electrónicos a todos y cada uno de los Regidores para su lectura y si ya no hay alguna modificación, algún error que se haya hecho en la transcripción o alguna circunstancia, se pone a su consideración para su aprobación y obviamente para su posterior impresión y firma sobre las Actas de las Sesiones ya mencionadas, hay algún comentario al respecto…. Si no hay ningún comentario, quién esté a favor de aprobar este punto, háganmelo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que modifica la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ****, en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 28 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 92, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno* ***INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES,*** *con base en la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*** *I.**El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así mismo señala que éste será autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. II.**El artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece lo siguiente:* ***“Artículo 27****. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.**Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva. La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento. Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.**En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad.**Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada. Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondientes a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación. Los Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuanta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal. III. Asimismo, el artículo 28 del ordenamiento legal anteriormente citado, establece que, en la primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal. IV.**En este mismo tenor los artículos 37 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que el Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias, mismas que se integran a propuesta del Presidente Municipal aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión. V.**Que en Sesión Pública Extraordinaria número 01 uno de Ayuntamiento, en el punto número 10 diez del orden del día se sometió a consideración del pleno del Ayuntamiento la asignación de los ediles en comisiones, iniciativa que fue aprobada por mayoría calificada con 12 doce votos a favor y 04 cuatro votos en abstención con la salvedad de ser revisada y modificada de manera equitativa la integración de las comisiones edilicias, propuesta aprobada de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMISION EDILICIA PERMANENTE** | **PRESIDE** | **VOCALES** | **VOCALES** | **VOCALES** | **VOCALES** |
| I. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Betsy Magaly Campos Corona | Mónica Reynoso Romero | Alejandro Barragán Sánchez | Magali Casillas Contreras | Jorge de Jesús Juárez Parra |
| II. CALLES, ALUMBRADO PUBLICO Y CEMENTERIOS | Jesús Ramírez Sánchez | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Ernesto Sánchez Sánchez |  |  |
| III. CULTURA, EDUCACION Y ACTIVIDADES CIVICAS | Marisol Mendoza Pinto | Betsy Magaly Campos Corona | Laura Elena Martínez Ruvalcaba |  |  |
| IV. DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. | Diana Laura Ortega Palafox | Jesús Ramírez Sánchez | Tania Magdalena Bernardino Juárez |  |  |
| V. DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS | Eva María de Jesús Barreto | Ernesto Sánchez Sánchez | Edgar Joel Salvador Bautista | Jorge de Jesús Juárez Parra | Laura Elena Martínez Ruvalcaba |
| VI. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO | Jorge de Jesús Juárez Parra | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez |  |  |
| VII. DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES | Diana Laura Ortega Palafox | Eva María de Jesús Barreto | Edgar Joel Salvador Bautista |  |  |
| VIII. ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA | Betsy Magaly Campos Corona | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Diana Laura Ortega Palafox |  |  |
| IX. ESTACIONAMIENTOS | Mónica Reynoso Romero | Jesús Ramírez Sánchez | Eva María de Jesús Barreto |  |  |
| X. HACIENDA PUBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL | Jorge de Jesús Juárez Parra | Mónica Reynoso Romero | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Magali Casillas Contreras | Diana Laura Ortega Palafox |
| XI. JUSTICIA | Magali Casillas Contreras | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez | Edgar Joel Salvador Bautista | Diana Laura Ortega Palafox |
| XII. LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA | Sara Moreno Ramírez | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Mónica Reynoso Romero |  |  |
| XIII. DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Jesús Ramírez Sánchez | Betsy Magaly Campos Corona |  |  |
| XIV. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | Jesús Ramírez Sánchez | Ernesto Sánchez Sánchez | Raúl Chávez García |  |  |
| XV. OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Magali Casillas Contreras |  |  |
| XVI. PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL | Ernesto Sánchez Sánchez | Eva María de Jesús Barreto | Marisol Mendoza Pinto |  |  |
| XVII. SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez | Jorge de Jesús Juárez Parra |  |  |
| XVIII. TRANSITO Y PROTECCION CIVIL | Edgar Joel Salvador Bautista | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Marisol Mendoza Pinto |  |  |
| XIXI. RASTRO | Raúl Chávez García | Eva María de Jesús Barreto | Ernesto Sánchez Sánchez |  |  |
| XX. REGLAMENTOS Y GOBERNACION | Magali Casillas Contreras | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Betsy Magaly Campos Corona | Sara Moreno Ramírez | Jorge de Jesús Juárez Parra |
| XXI. ADMINISTRACION PUBLICA | Jorge de Jesús Juárez Parra | Monica Reynoso Romero | Alejandro Barragán Sánchez |  |  |
| XXII. INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA | Laura Elena Martínez Ruvalcaba | Diana Laura Ortega Palafox | Jesús Ramírez Sáchez |  |  |
| XXIII. COMISION DE TRANSPARENCIA , ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA , COMBATE A LA CORRUPCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES | Ernesto Sánchez Sánchez | Marisol Mendoza Pinto | Edgar Joel Salvador Bautista |  |  |

*Propuesta modificada: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMISION EDILICIA PERMANENTE** | **PRESIDE** | **VOCALES** | **VOCALES** | **VOCALES** | **VOCALES** |
| I. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | Betsy Magaly Campos Corona | Mónica Reynoso Romero | Alejandro Barragán Sánchez | Magali Casillas Contreras | Jorge de Jesús Juárez Parra |
| II. CALLES, ALUMBRADO PUBLICO Y CEMENTERIOS | Jesús Ramírez Sánchez | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Ernesto Sánchez Sánchez |  |  |
| III. CULTURA, EDUCACION Y ACTIVIDADES CIVICAS | Marisol Mendoza Pinto | Betsy Magaly Campos Corona | Laura Elena Martínez Ruvalcaba |  |  |
| IV. DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. | Diana Laura Ortega Palafox | Jesús Ramírez Sánchez | Tania Magdalena Bernardino Juárez |  |  |
| **V. DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDIGENAS** | Eva María de Jesús Barreto | Ernesto Sánchez Sánchez | **Raúl Chávez García** | Jorge de Jesús Juárez Parra | Laura Elena Martínez Ruvalcaba |
| VI. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO | Jorge de Jesús Juárez Parra | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez |  |  |
| VII. DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES | Diana Laura Ortega Palafox | Eva María de Jesús Barreto | Edgar Joel Salvador Bautista |  |  |
| VIII. ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA | Betsy Magaly Campos Corona | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Diana Laura Ortega Palafox |  |  |
| IX. ESTACIONAMIENTOS | Mónica Reynoso Romero | Jesús Ramírez Sánchez | Eva María de Jesús Barreto |  |  |
| **X. HACIENDA PUBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL** | Jorge de Jesús Juárez Parra | **Laura Elena Martínez Ruvalcaba** | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Magali Casillas Contreras | Diana Laura Ortega Palafox |
| XI. JUSTICIA | Magali Casillas Contreras | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez | Edgar Joel Salvador Bautista | Diana Laura Ortega Palafox |
| XII. LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA | Sara Moreno Ramírez | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Mónica Reynoso Romero |  |  |
| **XIII. DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Jesús Ramírez Sánchez | Betsy Magaly Campos Corona | **Edgar Joel Salvador Bautista** | **Marisol Mendoza Pinto** |
| XIV. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | Jesús Ramírez Sánchez | Ernesto Sánchez Sánchez | Raúl Chávez García |  |  |
| XV. OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Magali Casillas Contreras |  |  |
| **XVI. PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL** | Ernesto Sánchez Sánchez | Eva María de Jesús Barreto | **Raúl Chávez García** |  |  |
| XVII. SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL | Alejandro Barragán Sánchez | Sara Moreno Ramírez | Jorge de Jesús Juárez Parra |  |  |
| XVIII. TRANSITO Y PROTECCION CIVIL | Edgar Joel Salvador Bautista | Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Marisol Mendoza Pinto |  |  |
| XIXI. RASTRO | Raúl Chávez García | Eva María de Jesús Barreto | Ernesto Sánchez Sánchez |  |  |
| XX. REGLAMENTOS Y GOBERNACION | Magali Casillas Contreras | Tania Magdalena Bernardino Juárez | Betsy Magaly Campos Corona | Sara Moreno Ramírez | Jorge de Jesús Juárez Parra |
| XXI. ADMINISTRACION PUBLICA | Jorge de Jesús Juárez Parra | Monica Reynoso Romero | Alejandro Barragán Sánchez |  |  |
| XXII. INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA | Laura Elena Martínez Ruvalcaba | Diana Laura Ortega Palafox | Jesús Ramírez Sáchez |  |  |
| XXIII. COMISION DE TRANSPARENCIA , ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA , COMBATE A LA CORRUPCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES | Ernesto Sánchez Sánchez | Marisol Mendoza Pinto | Edgar Joel Salvador Bautista |  |  |

*VI. Atendiendo a los dispositivos legales ya referidos, se propone la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes en los términos siguientes:* ***CONSIDERACIONES:*** *Por todo lo anterior y con las facultades que me confiere el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pongo a su consideración para su aprobación el siguiente punto de* ***ACUERDO ECONOMICO:******PRIMERO****.- Se aprueben la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad a lo expuesto.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruya a la Secretaría General para que se realice la publicación en la Gaceta Municipal como medio oficial de comunicación, para los efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE* ***“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. A 18 de Octubre del año 2021.* ***C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ*** *Presidente Municipal* ***FIRMA”*** Antes de ceder el uso de la voz, quisiera hacer el comentario de que efectivamente a partir de la revisión de ese punto de la Sesión Extraordinaria No. 1 uno, efectivamente había cosas que podíamos nosotros mejorar para atender y cumplir lo que legalmente se establece. Entiendo que ya se ha estudiado de manera individual y en lo económico, he platicado con algunos Regidores y atendiendo a esa necesidad de correcciones que hoy pongo a la consideración de todos Ustedes, la nueva propuesta que tiene ajustes menores, pero que atiende precisamente a algunas solicitudes puntuales que hemos venido trabajando en los últimos días, es cuanto Señora Secretaria. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Presidente. Alguien desea hacer algún comentario respecto a esta propuesta de punto…. De lo contrario, les pido que quiénes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de punto de acuerdo, lo hagan saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - -**  **QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita se revise si se cumple con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA,*** *en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro e integrante de este honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 42, 47, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA SE REVISE SI SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL,*** *de conformidad con la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia.* ***II.****- Por otra parte, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todos los ciudadanos tienen derecho a tener* ***protección de su salud****, el cual es un derecho social que requiere la infraestructura para desarrollar las actividades que, de promoción, prevención y atención en salud, existiendo una obligación directa por parte del Gobierno en sus diversos niveles.* ***III****.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, establece los servicios públicos que están a cargo del municipio, entre los cuales se encuentra el del rastro. Asimismo, prevé que los municipios de un mismo estado, previo acuerdo con sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la mejor prestación de los servicios públicos. Por su parte la Ley General de Salud, en el título décimo segundo, faculta a la Secretaría de Salud para llevar el control sanitario del proceso de importación y exportación de alimentos, bebidas, medicinas, tabaco y productos de perfumería entre otros. En virtud de ello, los rastros como establecimientos donde se procesan alimentos, deben ser supervisados por la Secretaría de Salud y los operadores de los mismos requieren contar con una licencia sanitaria.* ***IV****.- Además el artículo 106 de la Ley Federal de Sanidad Animal establece que los responsables de la administración o en su caso el médico veterinario responsable autorizado o un médico veterinario oficial, serán los responsables del cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal y de buenas prácticas pecuarias. En el mismo orden de ideas el artículo 108 de la mencionada Ley de sanidad, señala que los Establecimiento Tipo Inspección Federal (TIF) de sacrificio de animales y de procesamiento de bienes de origen animal,* ***deberán tener a su servicio durante las horas laborables, cuando menos un médico veterinario oficial o médico veterinario responsable autorizado para fines de control de bienestar animal, de vigilancia epidemiológica, otras medidas zoosanitarias y de buenas prácticas pecuarias****.* ***V.****- Por otra parte, en el punto número 04 de la sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18, celebrada el 6 de noviembre del 2020, se autorizó por mayoría califica de 14 votos, reforma de diversos artículos del Reglamento Interior del Rastro Municipal Tipo TIF del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En el artículo 17 de dicho Reglamento, señala que el Rastro Municipal Tipo TIF deberá contar con un coordinador quien deberá ser profesionista orientado al área de administración de empresas, administración de empresas pecuarias, médico veterinario, carreras afines o contar con conocimientos necesarios para poder garantizar un producto cárnico inocuo a la población demandante. Por otra parte, en el artículo 19 del multicitado reglamento interior del rastro señala:* ***Artículo 19.-*** *Para ser Coordinador del Rastro Municipal tipo (TIF) se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Tener residencia en el Municipio; III.* ***Tener título a nivel de licenciatura en administración de empresas, administración de empresas pecuarias, medicina veterinaria y zootecnia o carreras afines;*** *IV. No haber sido condenado en juicio por delitos contra la propiedad; V. Ser de reconocida honorabilidad; VI. No ser funcionario o empleado de empresas ganaderas o de plantas empacadoras, refrigeradoras, frigoríficas, almacenadoras e industrializadoras de carne y demás productos o subproductos derivados de ganado; y VII. No ser introductor, engordador, ni criador de ganado. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87, fracción II y con fundamento al artículo 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:*** *Pido se analice vía Comisiones, si el personal del Rastro Municipal, que está a su cargo cumple con los requisitos señalados para que esté en funcionamiento tanto en equipamiento como operativamente.* ***ATENTAMENTE******CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 18 DEL 2021“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ” C. RAÚL******CHÁVEZ GARCÍA. FIRMA”*** Comentarles que este acuerdo, va encaminado a que lleguemos al Rastro tipo TIF. Recientemente acabo de hacer una visita al Rastro, platiqué con el personal operativo como con el Encargado y me parece que es necesario e importante contemplar en el siguiente Presupuesto un dinero que sea efectivamente para el Rastro. No sé quién ha ido para allá, pero hay condiciones todavía no mejorables, hay personal que no se le paga tiempo extra, el personal no trae equipo de seguridad, de primera necesidad, entonces esto va encaminado a llegar a un tipo TIF, en mediano plazo, es cuanto. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Mi participación en esta Iniciativa que presenta nuestro compañero Regidor Raúl Chávez García, es el de enriquecerla y mi comentario sería en referencia al punto No. 4 cuatro, de la exposición de motivos de la referida Iniciativa. Por lo cual pongo de manera respetuosa, a la consideración del Presidente Municipal y de este Cuerpo Colegiado, que en virtud de las circunstancias económicas en las que se encuentran las finanzas del Municipio, en el que se pueda retomar y fortalecer los espacios de los prestadores de servicio social en lo general y claro, en los de carrera de Licenciatura en Médicos Veterinarios Zootecnistas, del Centro Universitario. Reconociendo que ellos, como lo comentó el Licenciado Raúl, por su propia condición, no estarían en condiciones de adquirir la responsabilidad de la Titularidad de esta Dependencia, pero sí, ser coadyuvantes en el control animal, la vigilancia y la detección epidemiológica entre otras medidas de buenas prácticas pecuarias. Finalmente, hay que recordar que este Rastro, como lo comentó Raúl, se consiguió con una inversión de cerca de más de $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) para activar el sector ganadero y darle el mayor valor agregado en la comercialización de productos cárnicos y la activación de carnes productivas. Sería mi aportación, muchas gracias. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** Gracias Secretaria, buenas tardes a todos Ustedes. Considero importante y de total relevancia, que es más urgente y trascendente, que más de revisar si el Coordinador del Rastro, cumple o no con los requisitos invocados en la Iniciativa que presenta el Regidor para su análisis, creo que es nuestra responsabilidad revisar el servicio público que presta el Rastro. Razón por la cual considero que debemos abocarnos a revisar si el Rastro Municipal, es primero o no, Tipo TIF, porque si están invocando preceptos que rigen los Rastros Tipo TIF, y no lo es, pues bueno, estamos pidiendo peras a un limón. Propongo el siguiente punto a sumarse a su Iniciativa Regidor, que se turne a la Comisión de Rastro, que analice, revise, estudie y dictamine si el Rastro Municipal cumple o no con los requisitos primero TIF, y si se cuenta o no con la certificación que la Ley exige para ellos. ¿Por qué me atrevo a pedir una certificación? porque en la entrega recepción no apareció ninguna y de ahí podemos partir. Ahora, necesitamos ver la diferencia entre Rastros TSS y un TIF, ya que para un Rastros Municipales tipo TSS, se utilizan las Leyes y Normas de la Secretaría de Salud del Estado y para los Rastros de inspección Federal tipo TIF, se utilizan las Leyes y Normas de las Secretaría de la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Entonces en la Iniciativa se está manejando lo que es la Federal, las Leyes Federales, por eso necesitamos primero pues qué tipo de Rastro es el que tenemos aquí en Ciudad Guzmán, y si está operando en la ilegalidad o en impunidad porque sabemos de ante mano, que si no cuenta o está reglamentado o tiene los permisos conducentes de las diferentes áreas, pues estamos hablando que si no se tiene una certificación, pues bueno, creo que la Iniciativa debería de moverse en ese sentido. También invitar no nada más a los que formamos la Comisión de Rastro, sino también algunos Regidores, al ir al Rastro Municipal, y ver en qué condiciones se está trabajando, con qué herramientas cuenta, invitar algunos Departamentos, como Protección Civil, para ver si cuenta con las medidas necesarias, invitar a los de impacto ambiental para el destino de los residuos y saber de qué manera y de qué forma está impactando el ambiente en donde se encuentra dicho Rastro, es cuanto Secretaria. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** Hola, muy buenas tardes compañeros. Yo solo quiero unirme al comentario del Regidor Ernesto, en el sentido de que sí se revisen los protocolos de calidad e higiene, que ahorita está el Rastro Municipal como Tipo TIF. Y más que nada en el sentido de la salud de los habitantes, saber dónde desembocan todos los desechos, las vísceras y demás de los animales que están sacrificando. Sería todo, una revisión exhaustiva, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias. El único comentario que hice era que esta Iniciativa va encaminada a llegar a un Rastro tipo TIF, no específicamente que en este momento sea un TIF. Estoy consciente que es un Tipo TSS avalado por la Secretaría de Salud. Y ampliando un poquito el tema, comentarles que hay tres, cuatro cosas muy importantes en el Rastro; por ejemplo que se le hacen al bovino, lo hacen de manera horizontal, debería de ser tipo vertical, para el sangrado. Dos, como lo comentaba la compañera Regidora, hay un cárcamo de aguas de sangrado, el cárcamo de aguas negras interno, que por falta de no tener un gusano que extrae todo este tema, es por eso no que no está trabajando bien esta planta. Algo muy importante y quiero dejarlo bien claro, el tema de que nos deben de meter a todos porque es de suma importancia y porque va encaminado a la Salud Pública, es que los camiones repartidores del Rastro no cuentan con refrigeración, esto es que a los que les llega la carne primero a las 10:00 a.m. diez de la mañana, está muy bien, pero los que les llega a las 4:00 p.m. cuatro de la tarde, 5:00 p.m. cinco de la tarde, todo lo que va en un transporte que no lleva refrigeración, empieza a echarse a perder la carne. Entonces nada más cerrar con este comentario y ojalá que en serio, formemos una Comisión y vayamos. Entiendo que todo requiere dinero, pero estamos empezando con los pasos importantes dónde podemos comenzar y dónde empezamos a aventajar a ese fin al que queremos llegar, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Gracias. Compañeros, me parece sumamente interesante la propuesta que nos hace Raúl. Comentarles que es muy importante y agradezco que nos tomen en cuenta para la visita al Rastro, es de suma importancia ver realmente su situación, cómo es que se está haciendo todo el proceso ahí y comentar que nos preocupamos mucho por todo eso y también que hay que dar un trato digno a los animales, un sacrificio digno. Realmente estamos todos en una época en donde nos preocupamos bastante por los animales, los vemos en la calle todo el tiempo. Entonces no quitar del renglón que ellos son bastante importantes y hacerlo como se debe de hacer, es cuanto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Gracias Secretaria. Fíjense que me encanta la dinámica de aquí de los compañeros Raúl, todos apoyando y aumentando tú propuesta de alguna manera. Cuando leo los documentos que nos mandan de la siguiente Sesión, y me doy cuenta que no es un Rastro Tipo TIF. Déjame decirte Raúl, que en lo que me quedé yo hace 5 cinco, 6 seis años, la publicidad, en donde se instala este nuevo Rastro y que según yo era TIF y yo hasta el día de ayer me di cuenta que no era Tipo TIF. Lo que haya sucedido, lo desconocemos por el momento, pero sí me llevo esa triste noticia que no es TIF y yo creyendo que no lo era. Yo quiero abonar a tu propuesta, una iniciativa más, hacerla más grande, acrecentarla; porque ahorita la compañera Mónica Reynoso, señala que se gastaron $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) y no llegamos a ser Tipo TIF, vamos viendo los números reales y ver realmente cuánto se gastó. Voy abonar Raúl a tú Iniciativa que vamos también empezando con un procedimiento de investigación para llevar a cabo una sanción de el por qué no se llevó a ser un Rastro TIF con $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) Esa es mi propuesta, abonar más Raúl, a tú propuesta, para poder saber en dónde quedó la bola. Te agradezco por este tipo de Iniciativas, gracias. ***C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:*** Yo me uno al compañero Jorge, cuando escuché a la Regidora Mónica, hablar de $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) a mí me sorprende que se hable de tantas deficiencias cuando se gastó esa cantidad de millones en una infraestructura y me imagino que se tenía pensado que estuviera al nivel. Entonces, yo si me uno a sumar esa Iniciativa porque es si es preocupante ver que no se está gastando el dinero como se debería, en lo que se debería. Entonces sí me gustaría saber, por qué no llegamos a tener esa certificación con esa cantidad de dinero, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Secretaria. Miren, todo este tipo de reflexiones que se están vertiendo en este momento en el Pleno, vale la pena que se vierta en una primera Sesión de Comisiones del Rastro, en donde seguramente se va a llegar a este acuerdo. Yo creo, que digamos que es una muy buena propuesta, hay muchísimos temas, muchísimos servicios, no solo el tema de la distribución del agua en El Fresnito, no solo la calidad del servicio en el Rastro, que se ofrece, sino hay muchísimas áreas de oportunidad en las que podemos nosotros entrar en carácter de Regidores. No es quizás en esta mesa en la que podamos discutir temas técnicos, pero sí me gustaría por supuesto compañero Regidor, que en la próxima Sesión, efectivamente se pudiera hacer un plan de análisis, de revisión, de cómo se está operando actualmente el Rastro. Quiero que sepan que es un servicio fundamental que obedece a una demanda muy alta de cárnicos en nuestra Ciudad y que merece toda nuestra atención y que efectivamente, necesitamos garantizar que ese servicio cumpla con todos los requisitos mínimos, no hablo de TIF siquiera, ojalá que podamos justificar y podamos llegar a ser un TIF. Pero que sea un Rastro Tipo TSS, que sí cumpla con los mínimos estándares de calidad, no solo de tratamiento de los animales, como lo especificaba o lo pedía la Regidora Sara Moreno, sino incluso hasta llegar a la distribución, que quizás eso ya forma parte ya de un carácter regulatorio que desde esa Comisión se podrá proponer. Hay muchísimo que hacer efectivamente compañero en temas del Rastro y en ese sentido, habiendo tantas áreas de oportunidad de carácter estructural, de carácter de equipamiento, de carácter de tratamientos, de punto de vista ecológico, desde punto de vista social, etc. resulta desde mi punto de vista pues ya bastante pequeño la motivación de la revisión, porque en la medida en la que se vayan cumpliendo temas que son mucho más complejos, pues entonces, ya cuando el Rastro tenga las características que pudiera propiciar una certificación de Tipo TIF, pues entonces efectivamente veremos la manera de quién administra este espacio. Creo que no es en este momento la mayor prioridad, es decir, no me parece que sea el paso No. 1 uno, para hacer un Rastro Tipo TIF, cuando hay muchísimas más deficiencias de carácter presupuestal, de procesos, de infraestructura que muy probablemente hace falta mejorar. Y efectivamente habría que revisar, no sé si ya se hizo, yo me encargo de hacer esa revisión de que si en el proceso de entrega recepción, se tiene claro cuál es el tipo de Rastro que se supone que compramos, que mandamos hacer y que se compare con el tipo de Rastro que realmente tenemos. Eso podría ser desde el carácter ejecutivo, una primer tarea que yo asumo, y que obviamente vamos hacer público, pero creo que desde el punto de vista de la función de los Regidores, creo que también hay muchísimas cosas que hacer Regidor y por lo tanto no sé Regidor si Usted quiere aceptar la modificación al punto de acuerdo, pues puede Usted citar, ahora que le cedemos el uso de la voz, cuál sería el acuerdo al que Usted propone que lleguemos, después de las intervenciones que hemos tenido varios Regidores en esta Sesión, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias. Comentarles que efectivamente creo que es enriquecedor los comentarios que hicieron, vamos a bajarlo a Comisiones. Comentarle al compañero Regidor Jorge, que yo también estoy interesadísimo que se aclare, cómo es lo de los $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) de los que habla nuestra compañera Regidora Mónica, que tiene alrededor que se inició y se equipó hace más o menos 7 siete, 8 ocho años. Entonces si encontramos toda la información, pero me apunto contigo, enserio, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Algún otro comentario antes de puntualizar en concreto cómo queda el punto para poder someterlo a votación…. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** El punto de acuerdo económico, pido se analice vía Comisiones, si el personal directivo del Rastro Municipal que está a su cargo, cumple con los requisitos señalados para que esté en funcionamiento, tanto en equipamiento como operativamente. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Entonces, con esa modificación al punto primero que había propuesto inicialmente, con la modificación que acaba de establecer el Regidor, que se turne a Comisiones y se analice como está descrito y como lo acaba de mencionar el Regidor. Por lo que les pido, que quiénes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de punto de acuerdo con las modificaciones que aquí se han manifestado por parte del Regidor Raúl Chávez García, autor del mismo, lo hagan saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - -**  **SEXTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita la correcta integración de las Comisiones Edilicias de este Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. ***Punto Retirado. - - - - - - - - - - - - - - -*SÉPTIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico, que propone autorización del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para celebración Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades; con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (“El INSUS”), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el Sector Coordinador por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Motiva la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. ***(Lo lee el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra.) HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS****, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 85 fracción IV, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,47, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 38 fracción XI, 40, 41,44, 47,48,61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno,* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, QUE PROPONE AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES; CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (“EL INSUS”), COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AGRUPADO EN EL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO,***  *poniendo a consideración la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II.-*** *El artículo 38 fracción II, V y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;* ***III.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como, que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y de las garantías para su protección; por lo que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con ésta y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; instruyendo a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.**I****V.-*** *Como consecuencia del acelerado proceso de urbanización irregular descontrolada y de la desincorporación del suelo agrario, la SEDATU y el INSUS, en conjunto con las entidades estatales y municipales, coadyuvan en recuperar la rectoría del Estado sobre el desarrollo urbano del suelo productivo o de valor ambiental, bajo los principios de la Política Nacional del Suelo, dentro de la cual como parte de los retos estratégicos que la sustentan, se establece recuperar la función social del suelo, adaptar la regularización de la tenencia del suelo a los rezagos que ha generado el patrón actual de urbanización y ocupación territorial, entre otros. Con ello, se buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuir, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, además de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, todo ello dentro de la legalidad y sin afectar el patrimonio natural.* ***V.-*** *La Política Nacional de Vivienda consiste en un modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable de la vivienda y la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades; así como, construir y mejorar la vivienda, tanto en los ámbitos urbano como rural, a fin de que las familias, en especial las que tienen mayores carencias tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna y decorosa, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia; para dar solución a esta problemática social, mediante Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016, se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.* ***VI.-*** *El Instituto Nacional de Suelo Sustentable, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión,* ***tiene como objetivo: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable. De acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector****.**En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de:* ***ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO.-*** *Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de sus representantes Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero; respectivamente, celebren con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (“EL INSUS”), Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, para conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector; convenio que se anexa para mayor ilustración, mismo que solicito se tenga por reproducido como si a la letra se insertase.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese al Presidente Municipal, Síndica, Secretaria General, Encargada de la Hacienda Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.* ***ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Octubre 18 del año 2021* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Síndico Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia FIRMA”*** Muchas gracias compañero. Yo creo que este va a ser un gran avance, un gran inicio para llevar a cabo este proceso de regularización a través de estas Instancias tan importantes como es el INSUS que nos va a ayudar a hacer esa coordinación con esta Instancia Federal y poder abatir un poco el rezago en varias Colonias de carácter irregular donde por diversas circunstancias no ha habido a lo mejor en estos momentos, esa colaboración donde pudiéramos trabajar de manera conjunta y de poderles dar a todos aquellos ciudadanos la certeza jurídica de sus propiedades y sus posesiones. Creo que va a ser muy importante iniciar los trabajos a virtud de que Ustedes pudieran tener a bien aprobar la celebración de estos Convenios, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Buenas tardes. Primeramente agradecer a nuestra Síndica Magali por tener este gran interés, Presidente, este gran interés, de regularizar que todos los predios y terrenos de la mano de INSUS, decirles que por muchos años ha estado atorado muchos temas de personas que han querido regularizar y no han podido regularizarlo, más del 50% cincuenta por ciento, de terrenos y casas que hay en Ciudad Guzmán, no cuentan con su documentación debido a que no ha habido esta tramitología o no se ha llevado a cabo al 100% cien por ciento. Hoy esperamos que con este Cabildo y de la mano de su servidor y de todos, poder llevarlo al 100% cien por ciento. Y también comentarlo; que en el apartado del Contrato que aquí nos menciona, acomodar en la parte segunda, porque aquí habla de un Contrato con el Presidente y Síndico de Ixtlahuacán de los Membrillos, sería todo. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí, muchas gracias Regidor y por supuesto que va a ser muy importante la participación de todos en las áreas que nos puedan corresponder para sumar a este gran proyecto y esta deuda histórica que tenemos con los habitantes del Municipio. Y sí, este es un Convenio marco que nos hace llegar el propio INSUS, que una vez teniendo la aprobación general, se harán las adecuaciones por parte de ellos, ya con nuestro punto de acuerdo y la aprobación que llegara a existir de este tema, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Solamente comentar Magali, celebro la importancia que el Municipio gestione todas las colaboraciones posibles con Instituciones que ayuden a la Ciudadanía en darle certeza jurídica de sus propiedades, es cuanto. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias. Únicamente en el punto de acuerdo se refiere como Tesorera, y creo que es Encargada de la Hacienda Municipal, por si tienen que corregir ese detalle se haga, se los dejo a su consideración, lo que sea obviamente correcto, pero creo que es Encargada de la Hacienda Municipal, además de que tenemos una mujer como Encargada de la Hacienda Municipal, no perder siempre el sentido del género, gracias. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias. Me da muchísimo gusto que mis compañeros Regidores, que mi compañera Síndico Municipal, retomemos con mucha relevancia esto que estamos a punto de firmar. Quiero que sepan que al igual que muchos de los que están aquí, conocemos en mayor o menor medida la enorme problemática que tenemos precisamente con la irregularidad de predios, una gran cantidad de predios y en donde hay involucradas una enorme cantidad de familias, cuyos patrimonios no tienen una representación o no tienen una personalidad jurídica para poder acceder a beneficios que la propiedad les otorga. Quisiera decirles que además de la voluntad que seguramente este Pleno expresará en favor de esta Iniciativa, quiero que sepan que desde muy temprana, esta Administración hemos mantenido una relación muy cercana con el Arquitecto Ernesto Padilla, quien es el Responsable de INSUS en Jalisco, y les quiero decir que además de la voluntad que estoy seguro que este Pleno va a expresar por resolver muchos de los temas pendientes que tenemos con varias de las Colonias en esta Ciudad, quiero que sepan que los Funcionarios Federales Encargados de este trámite, además nos han expresado una voluntad particular por atender los temas de Zapotlán el Grande. Entonces, yo auguro que a partir de este Convenio podamos tener en el futuro, pasos significativos en la resolución de esos problemas y yo lo celebro. Estoy seguro que de la mano y de la voluntad de todos Ustedes, muchos de estos predios, de muchas Colonias, de muchas pequeñas propiedades, vamos a lograr llevar la propiedad y darle la certeza jurídica de las propiedades, de los patrimonios de muchísimas familias de Zapotlán. Créanmelo que esto que estamos a punto de aprobar para firmar, es un paso muy significativo en el avance de esta gravísima problemática que tenemos en la Ciudad, y me da muchísimo gusto que en esta mesa hay Regidores con una gran sensibilidad al respecto, muchas gracias Magali, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias. Simplemente sumarme a igual que los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, a celebrar este tipo de Iniciativas que indudablemente va a ser de mucho beneficio para nuestro Municipio. Quienes tuvimos oportunidad de andar en campaña y visitar Colonia por Colonia, sabemos que la gran mayoría o en un porcentaje importante de nuestro Municipio, todavía se encuentran en condiciones de irregularidad y por supuesto que este tipo de Programas le vienen a dar certeza jurídica y garantía de propiedad a los Ciudadanos. Quisiera preguntar, desconozco, si ya se instaló o está por instalarse la Comisión Municipal de Regularización de la Tierra, la COMUR, y si no, me imagino que estos temas se van a tratar también ahí para darle seguimiento a lo que también se inició la semana pasada, es cuanto. ***C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:*** Muchas gracias. Contestándole a la compañera Regidora, ya se instaló la Comisión de Obras Públicas, de la Tenencia de la Tierra y Urbanización, que creo forma parte de vocal. Entonces, me sumo al beneficio de la Ciudad con este grandísimo problema de lo tenencia de la tierra, que vamos a tener bastante trabajo, pero con el gusto de aportar y solucionar los temas que la Ciudadanía nos ha manifestado y tenerles una certeza jurídica dentro de sus inmuebles, de su patrimonio, que lo adquieren con mucho trabajo, muchas gracias, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí, abonando un poco más y contestando precisamente al punto que refiere la Regidora; está por instalarse lo que viene siendo la COMUR, que es la Comisión Municipal, lo que ya se instaló fue la Comisión de Obras Públicas, que de igual manera vamos a trabajar de manera conjunta en todos estos temas de la regularización, es cuanto. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias. Como ya me metí en el tema de la perspectiva de género y aquí ayudada por la Maestra Marisol y en general creo que a todos nos va a suceder, también a la Señora Secretario General, también le seguimos poniendo Secretario General, pedirles a todos de verdad, compañeros y compañeras, que tengamos muy presente la perspectiva de género y en estas Funcionarias que de verdad tanto nos honra saber que mujeres ocupan estos lugares, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidora Laura Elena. Algún otro comentario respecto a esta Iniciativa…. Si no hay ningún otro comentario más, les pido que quienes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de punto de acuerdo, lo hagan saber levantando su mano por favor…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **OCTAVO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico, que propone autorización del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para celebrar Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente certeza jurídica, “PUM”, modalidades de “Regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización”, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) representado por conducto de la Representación Regional de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. ***(Lo lee el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra.) HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS****, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 85 fracción IV, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,47, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 38 fracción XI, 40, 41,44, 47,48,61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno,* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, QUE PROPONE AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; PARA CELEBRAR CONVENIO DE ADHESIÓN Y EJECUCION DE ACCIONES, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EN SU VERTIENTE CERTEZA JURIDICA, “PMU”, MODALIDAD DE*** *“****REGULARIZACIÓN DE LOTES CON USO HABITACIONAL CON GASTOS DE PARTICULARES EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN” CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS) REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LA REPRESENTACION REGIONAL DE JALISCO, NAYARIT, COLIMA Y MICHOACÁN,***  *poniendo a consideración la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS:******I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II.-*** *El artículo 38 fracción II, V y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;* ***III.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como, que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y de las garantías para su protección; por lo que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con ésta y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; instruyendo a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.* ***IV.-*** *El elevado y desmesurado crecimiento demográfico en los diversos poblados pertenecientes al Estado de Jalisco así como la constante migración, han originado asentamientos irregulares de grupos de población, provocando con ello, controversias sobre la tenencia de la tierra y posesiones al margen de la Ley, dejando como secuela viviendas carentes de condiciones mínimas de higiene, ausencia de toda o una parte de servicios urbanos, perjudicando principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.* ***V.-*** *Para atender esta problemática, se requieren los instrumentos legales y políticas destinadas a regularizar, para acabar con el crecimiento y la ocupación irregular, para dar solución a esta problemática social, mediante Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016, se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.* ***VI.-*** *Las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2021, publicadas el 31 de diciembre de 2020, están enfocadas a otorgar instrumentos que procuren lograr que las ciudades y los asentamientos humanos se regularicen en favor de sus habitantes, por medio de los mecanismos, procurando que los núcleos de población regularizados sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, otorgando apoyo a los ciudadanos mexicanos que requieren obtener certeza jurídica del predio que adquirieron y habitan, buscando obtener el acceso a la vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, así como de mejorar los barrios; procurando aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.* ***VII.-*** *La reciente Emergencia Sanitaria considerada en el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2; emitido por el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, mismo que declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señaló que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia, dentro de estas acciones se consideró tomar medidas de sana distancia y cierre de centros de trabajo, estudio y esparcimiento entre otros, lo cual por las propias condiciones de la cuarentena originan menoscabo en el patrimonio y en los recursos que una familia puede hacer llegar a su familia para su manutención, es por eso que el 23 de abril del presente año el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, instruyó la publicación y aplicación del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, dentro del mismo también se destacaron como programas prioritarios entre otros de Mejoramiento Urbano con la adhesión a la modalidad objeto de este instrumento, el cual busca apoyar de manera directa a los ciudadanos que tengan un adeudo en capital, servicios, impuestos, derechos, del lote que se constituye como su vivienda, buscando con esto ayudar de manera directa a quienes por la situación económica derivada de esta pandemia, se vieron afectados sus ingresos, buscando dar tranquilidad respecto a la certeza jurídica del lugar en el que habitan con su familia, además de dar seguridad jurídica, esto permitirá en otra etapa poder acceder a mecanismos que permitan mejor el entorno de la propia vivienda, de igual forma permitirá a las autoridades locales recabar ingresos por los conceptos que pudieran generarse, permitiendo con esto y con dichos pagos de derechos tener mejores condiciones de mejorar infraestructura y servicios que presta a la ciudadanía en general.* ***VIII.-*** *El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión, tiene como objeto: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del suelo. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de:* ***ACUERDO ECONOMICO:******PRIMERO.-*** *Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de sus representantes Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero; respectivamente, celebren con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) por Conducto de la Representación Regional de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán; Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente Certeza Jurídica, “PMU”, Modalidad De “Regularización de Lotes con uso Habitacional con Gastos de Particulares en Vías de Regularización”; convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones que tiene como finalidad establecer los compromisos y procedimientos para el otorgamiento de los subsidios federales respecto del subsidio considerado en* ***“EL PROGRAMA”*** *que otorgue la* ***“LA INSTANCIA EJECUTORA”****, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de* ***“EL PROGRAMA”****, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2020, donde se considera esta modalidad de apoyo, procurando en todo momento el respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; del mismo modo, a establecer la concurrencia de las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio del Estado de Jalisco, en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, convenio que se adjunta y se solicita se tenga por reproducido como si a la letra se insertase.* ***SEGUNDO.-*** *Se faculta al Presidente Municipal, a efecto de que envié atento oficio al Instituto Nacional de Suelo Sustentable “EL INSUS”, manifestando la intención de incorporar al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU-2021) en la vertiente de regularización de lotes, con gastos de particulares en vías de regularización y a realizar las gestiones necesarias para la celebración del convenio que aquí se autoriza.* ***TERCERO.-*** *Se instruya a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial y demás direcciones y Jefaturas a su cargo realice coordinadamente las siguientes encomiendas: a) Lista de posibles Beneficiarios****,*** *que incluya la identificación cartográfica; b) Declaratorias de Regularización, de acuerdo al procedimiento de COMUR, correspondientes a la colonia o colonias que vayan a ser beneficiadas; c) Resoluciones de COMUR donde se autoriza la titulación de los inmuebles a favor de los particulares que reunieron los requisitos que indica la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; d) Constancia de Uso de Suelo de la superficie materia del Convenio; e) Cartografía Oficial Lotificada de las áreas a intervenir; f) En su oportunidad suscribir los ANEXOS TÉCNICOS, en los que se describen los beneficiarios;* ***CUARTO.-*** *Instrúyase a la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, para la realización del Dictamen de Protección Civil reciente, por zona o colonia relativo a las superficies materia del Convenio de Adhesión.* ***QUINTO.-*** *Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General Tesorero Municipal, Coordinador General de Gestión y Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, para los efectos legales a que haya lugar.* ***ATENTAMENTE******“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Octubre 18 del año 2021* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS******Síndico Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias Secretaria. Nomás como agregar, comentar, en el punto de Acuerdo Tercero, de que aquí no lo está marcando, se le instruya a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, para que al Pleno de Regidores nos puedan entregar la lista de los beneficiados, de los que van a entrar en este Programa, porque habla de un Programa. Entonces, para saber nosotros y conocer quiénes son los que pudieron integrar. De la misma manera habla de un subsidio, saber también cuánto va a ser el monto del subsidio, si ya tiene algo sobre ese tema Síndica, gracias. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Este es el primer paso que vamos a dar en la parte de la firma y lo demás ya son cuestiones meramente ejecutivas en la parte del trabajo de las Direcciones, pero no tenemos ningún inconveniente que en cuanto se instalen y podemos invitarlos a las mesas de trabajo, creo que a la medida de la participación que tengamos de todos Ustedes y que nos involucremos en lo que nos pueda corresponder, abonará para que este ejercicio de verdad sea eficiente y logremos la meta. Que esperemos es proporcionar la certeza jurídica a la mayor población. Entonces esas partes ya muy particularizadas que van a venir consigo, con el tema de las reglas de operación y demás, con gusto, sin ningún problema, me comprometo invitarlos en cuento tengamos instalado y demos arranque y este suscrito el Convenio y comentarles incluso hasta en un punto de acuerdo la mecánica que se va a seguir de acuerdo a los lineamientos del Convenio establecido, sin ningún problema. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias Síndica. Mi intención es porque conozco esos temas y los he vivido, Usted sabe que los he vivido y por más de 10 diez años se han vuelto burocráticos, no solo aquí, en diferentes lados, entonces, si podemos nosotros coadyuvar en que no se genere eso y poder ayudar, con todo gusto yo estoy de mi parte, gracias. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias. En la lectura, lógicamente que van saliendo dudas, yo creo que de alguna manera transmitimos en vivo y a lo mejor hay algunos Ciudadanos que se hagan esta pregunta, saber cómo funciona. Como sabemos la COMUR, de alguna está apoyando a la erogación de la Tenencia de la Tierra, al nosotros entrar al Programa, INSUS, quiero entender que ellos apoyan a la infraestructura que le hace falta a la Colonia, ¿así es?.... esa es mi pregunta. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** No, aquí en el tema, sí viene una parte de un subsidio efectivamente que refiere, pero mucho de los subsidios van encaminados al tema de la titulación, que viene encaminado a lo que ellos te pueden subrogar de acuerdo a las características especiales de cada lote, te apoyan en el tema de la titulación y la escrituración. Entonces, va encaminado pero igual, estos temas ya más particularizados, si me gustaría que pudiéramos desahogarlos ya en las reuniones y en las mesas de trabajo ya técnicas, donde pudiéramos incluso, una vez si tienen a bien aprobar la suscribir del Convenio, pudiéramos en una próxima Sesión o en una reunión, hacerles del conocimiento puntual de manera particularizada cómo es que va a funcionar y cómo va a ser el desarrollo de cada una de las etapas. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias Secretaria. Lo comento porque las reglas de operación del mismo INSUS, del 2021 dos mil veintiuno, habla que para la regularización de lotes con uso habitacional, había un subsidio hasta de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) y en la regularización de lotes de uso habitacional con gastos de particulares en vía de regularización hasta de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) va encaminado a eso mi pregunta, es cuanto, gracias. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Algún otro comentario al respecto a esta Iniciativa de punto acuerdo…. Solamente puntualizando, sería someterlo a su consideración en la forma como se ha leído y se ha registrado, como fue planteado por la Síndica Municipal y en razón a ello les pido que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano, por favor…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - NOVENO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza Apoderados Especiales en materia Burocrática, Laboral y Administrativa. Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. ***(Lo lee la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox.) H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE*** *De conformidad en lo por los artículos 115 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 52 fracciones II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA APODERADOS ESPECIALES EN MATERIA BUROCRÁTICA, LABORAL Y ADMINISTRATIVA****, con base a los siguientes* ***ANTECEDENTES: 1.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***2.-*** *Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su artículo 52 fracción II que es una obligación del Síndico, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;* ***3.-*** *Actualmente este Ayuntamiento es parte demandada en diversos juicios en materia burocrática, laboral y administrativa, según consta en el inventario de entrega-recepción con motivo del cambio de administración pública que me fuera entregado el día 30 de septiembre de la presente anualidad; como parte de dicha entrega, hay constancias que establecen que la Sociedad CONSULTORÍA LEGAL ABE Sociedad Civil, representada por los CC. SALVADOR EDUARDO TORRES RUIZ, JULIO CÉSAR JUÁREZ MACÍAS Y FRANCISCO JAVIER ÁVILA VELÁZQUEZ y que hasta el día 30 de septiembre del año 2021 fungían como apoderados especiales del Ayuntamiento para la atención de asuntos laborales y como consecuencia, se requiere el nombramiento de los nuevos abogados que atenderán dichos asuntos.* ***5.-*** *En virtud de lo anterior y dado que existen asuntos laborales en estado de ejecución con plantilla de liquidación y requerimiento de pago así como audiencias programadas en próximos días en que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco es parte demandada, existe la urgente necesidad para que sin mayor demora se realice la designación de los Apoderados especiales en la materia a efecto de que el Municipio de Zapotlán no quede en estado de indefensión, por lo que se eleva la propuesta de los apoderados por un periodo de 06 SEIS MESES, el cual pudiera ser prorrogable, con el fin de dar continuidad a todos y cada uno de los juicios laborales tanto radicados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo, en los Tribunales de Circuito, en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, así como en el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, a través de su colaboradora abogada: Yessica Guadalupe Jiménez Paredes con las facultades y obligaciones inherentes al cargo de apoderados especiales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123 apartado A, y el artículo 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como brindar todas las asesorías que se le consulten por parte de la entidad pública municipal; todo ello aplicando todos sus recursos, interés, conocimiento y capacidad profesional para la mejor defensa de los intereses del Municipio.* ***6.*** *Que el pasado 1 de octubre del año en curso, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se autorizó otorgar y nombrar como apoderados a dos profesionistas que se señala en dicho acuerdo, sin embargo se hace NECESARIO NOMBRAR A UN TERCERO siendo la C.* ***Lic. Yessica Guadalupe Jiménez Paredes****, para que de esta manera, dicha abogada pueda comparecer de igual forma ante las autoridades laborales jurisdiccionales de forma conjunta o separada, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo de apoderado del Ayuntamiento y de conformidad a lo que establece el artículo 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y como abogados patronos en los términos de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Justicia Administrativa, y sus correlativos en la materia, en razón de la cantidad de asuntos que se tramitan en diferentes Tribunales y Juzgados que hacen necesario dicho otorgamientos. Para los efectos anteriores, se propone a este Honorable pleno, acreditar en los términos del artículo 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,* ***con el carácter de apoderados especiales para comparecer ante las autoridades laborales jurisdiccionales. 6.-*** *La autorización y designación de la profesionista antes mencionada es necesario que sea nombrada apoderada especial para acreditar la personalidad y personería en los diferentes juicios en que es parte el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y los que en adelante sean presentados tanto en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, como en el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco y ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales en Materia de Amparo, o cualquier autoridad que conozca en materia de Trabajo y Derecho Burocrático, por lo que gozará de forma conjunta o separada de las facultades de forma enunciativa y no limitativas siguientes: “El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a la presente autorización, otorga PODER AMPLIO, cumplido y bastante, a la Abogada: Yessica Guadalupe Jiménez Paredes, para que conjunta o indistintamente lo represente en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como cualquier otra autoridad laboral o administrativa y pueda convenir y llegar a todo tipo de arreglo a nombre del poderdante Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la relación laboral de cualquier servidor público actor, en los diferentes juicios burocráticos laborales radicados en los Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo, en los Tribunales de Circuito, en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, así como en el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, y cualquier otra autoridad judicial administrativa y del trabajo que se requiera, siendo extensivo dicho mandato y facultades para que comparezca ante los Tribunales Federales, inclusive para la tramitación de juicios de Garantías e interponga los recursos y medios de defensa que tiendan a la mejor defensa de los intereses del Municipio; autorizándola para que a su vez designe autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones, oficios y documentos en los mencionados juicios; conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en contra del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la parte contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga demanda de amparo y se desista de los que interpongan, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y represente al poderdante en los embargos que en su contra se decreten, pida el remate de los bienes embargados: nombre peritos y recuse a los de la contrario, asista a almonedas, trance en juicio, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan a los derechos e intereses del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 2207 párrafo primero y segundo del Código Civil del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 2554 del Código Civil Federal, que se transcriben a continuación: “Artículo 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad. Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales”. “Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen”. Por lo anteriormente fundado, expuesto, considerado, deliberado y en los términos de los artículos 104, 105, 106, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***CONSIDERANDOS:*** *Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco elevo a esta Honorable Soberanía, la presente INICIATIVA con carácter de dictamen en los términos de lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con los siguientes puntos de* ***ACUERDO*** ***PRIMERO.-*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba designar como apoderada especial en los amplios términos descritos en el cuerpo del presente dictamen a la Abogada:* ***C. Yessica Guadalupe Jiménez Paredes****, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo de apoderado especial para defender los intereses del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,* ***CON VIGENCIA DE 06 MESES****, de conformidad a lo que establece el artículo 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, quienes podrán ejercer el cargo de forma conjunta o separada y en los términos antes descritos.* ***SEGUNDO. -*** *Se instruye a la Síndico Municipal para que, por su conducto, para que protocolice el mandato otorgado ante Fedatario Público de la Adscripción.* ***TERCERA.-*** *Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Unidad Jurídica Municipal y Dirección de Egresos, para los efectos legales procedentes.* ***ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMATICO GUILLERMO JIMENEZ” CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 18 DE OCTUBRE DEL 2021 LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS SINDICO MUNICIPAL FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias Secretaria. Tengo dos preguntas; número uno: número de demandas que tenemos en curso, para saber si es necesario, a sabiendas de que no estamos bien económicamente en este término de año, considerar este punto por el presupuesto. Siguiente pregunta es; cuánto nos va a costar al Ayuntamiento, cuánto vamos a erogar de esa firma del Convenio. Y por último, creo que si fuera necesidad de contratar algún Despacho Jurídico, que fuera hasta el próximo año, debido a que viene el tiempo navideño y entonces prácticamente estaremos perdiendo un mes ahí y cuánto les estará costando a las Arcas Municipales, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí Regidor, estamos haciendo la revisión precisamente, estoy bastante preocupada, pero ya los preocuparé a todos Ustedes, con el informe tan pobre que nos rindieron en relación al tema de los Juicios Laborales, que está terminando de hacer el diagnóstico. Muchos de ellos, ni siquiera se contestaron, no se ofrecieron pruebas, es un tema alarmante que efectivamente si es necesario. No es un Despacho contratado, son personas que son colaboradores de nosotros como Servidores Públicos, que aparte de apoyarnos como Apoderados, están llevando a cabo otra función, están dentro del propio presupuesto aprobado en la nómina. Por otra parte, estamos preparando ahorita en el tema de la entrega recepción, nos están revisando puntualmente cada expediente y requeriremos también a ese Despacho para que nos rindan los informes de los avances que tenemos. Y les comento con bastante preocupación, no fueron atendidos varios asuntos, no acudieron a las audiencias. Hay una situación bastante grave en ese tema, pero en una próxima Sesión, en cuanto se termine de hacer la revisión que estamos en el tiempo para llevar a cabo todo ese análisis y dictaminación y requerir por supuesto al Despacho que fue contratado para que nos hagan la rendición de cuenta y si hay responsabilidad administrativa, penal, bueno, me instruye el Pleno del Ayuntamiento para tomar las acciones debidas, porque de verdad que es bastante delicado, en los pocos expedientes que hemos visto, que se han revisado, son alrededor de 133 ciento treinta y tres, demandas, pero muchas de ellas, de verdad, lo que nos entregaron como expediente es una promoción, citaron al desahogo de pruebas, no se compareció, algunos de ellos no se contestaron y creo que es muy, muy grave la situación en detrimento al Patrimonio Municipal. Tengo entendido que la Administración pasada, incluso, había una Comisión para la revisión de Juicios Laborales, no sé qué sucedió, por qué nunca se rindió cuentas y la verdad, está bastante grave, sin poderles determinar de manera muy precisa el daño o a cuánto asciende el tema para finiquitar el tema de laudos, está alrededor de $30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) que está más o menos en estas condiciones y que creo que vamos a ser muy puntuales en esa revisión y que se sancione al responsable o responsables de la desatención de estos asuntos porque de verdad es bastante grave. Pero el informe se lo requeriremos al Despacho que fue contratado en su momento, que únicamente en realidad solo se entregó una lista, pero estamos terminando en la revisión y les comento que estamos en el plazo para hacer los requerimientos que nos establece la propia Ley de entrega recepción. Porque sí, de verdad estoy bastante preocupada porque muchos de los asuntos están ya para suspensión, ya están en etapas bastante críticas y complicadas. Entonces, incluso hay en varios de ellos multas que señalaron incluso a los Regidores que estuvieron en turno por el incumplimiento a mandatos judiciales. Muy grave, pero no quiero, para hacerlo de manera muy precisa y como corresponde, dentro de los tiempos oportunos, en cuanto se termine la parte de la revisión se les hará llegar el informe correspondiente y el requerimiento oportuno al Despacho que en su momento fue apoderado y también voy a revisar el tema de la Comisión que fungió como revisora en estos Juicios Laborales, no sé por qué no, o en cuántas ocasiones se sesionó, porque habrá que requerir a esa Comisión que en su momento pues tuvo a cargo esa encomienda y no sé por qué no se le pudo dar el seguimiento oportuno. Entonces igual les digo, en este tema, no es un Despacho externo, son compañeros de nosotros que únicamente fungen como Apoderados que nos están ayudando en otros tipos de temas, penales y demás para fortalecer la parte del área Jurídica y del área de la Sindicatura. Y pudiera comentarles además que nosotros como Jurídico y como Sindicatura, tenemos nada más a nuestro cargo ahorita en su momento a cuatro Abogados y más estos tres que están incorporados en este apoyo y respaldo de la parte laboral, los demás son únicamente Asesores que Ustedes saben quiénes son los que están apoyando en este tema, que la verdad incluso ellos en su actividad y en esta nueva dinámica, también quiero reconocerles que nos están fortaleciendo en otras actividades propias de la Unidad Jurídica y de la Sindicatura. Pero si me dan la oportunidad, en el momento oportuno haremos llegar de manera muy puntual el informe, para que Ustedes como Pleno del Ayuntamiento, me instruyan las acciones legales que habremos de seguir ante estas posibles irregularidades que iremos documentando, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Muchas gracias Secretaria. Sumarme a la solicitud, a la petición del informe que hace el Regidor Raúl. El costo no se tocó; cuánto sería el costo que le correspondería al Ayuntamiento. Solventar la duda; la Iniciativa plantea que es con vigencia de 6 seis meses este tercer nombramiento, ¿sería 6 seis meses nada más o sería prorrogarle?.... Si gustan concluyo y ahorita me resuelven por favor compañera Síndica. Y por último también, en la Administración pasada fue un tema en el que insistimos mucho el hecho de que se rindiera un informe del avance que se tenía en materia laboral y burocrática del trabajo que se estaba haciendo del Despacho, que se tenía contratado. El Despacho, debía rendir informes, debió rendir informes, al Comisión Edilicia de Justicia, sin embargo, nunca se convocó. Se convocó en una sola ocasión, casi al finalizar la Administración y no recibimos un informe, más bien fue una charla con los compañeros del Despacho y creo que eso dejó muchas cuestiones sin resolver y un mal sabor de boca para todos. Celebro que en esta ocasión sea un equipo Jurídico interno del Ayuntamiento, quien se haga responsable de estos procesos y de igual manera que al Despacho Jurídico le solicitáramos un informe, también me gustaría que este equipo Jurídico, nos rinda un informe del avance laboral y burocrático que se vaya haciendo por lo menos dos veces al año. Ustedes lo considerarán si hay necesidad de que sea antes, pues adelante, qué mejor, pero al menos dos veces al año que este equipo Jurídico pueda rendirnos un informe del avance de se vaya rescatando de estos trámites laborales administrativos, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Solamente compañeros; Magali, que me uno a la necesidad de pedir el informe me parece de suma importancia. Y también solicito que periódicamente se nos esté informando, ya que es un tema presupuestal y de derechos laborales, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias compañera Secretaria, compañeros todos. Verdad que el tema de los Juicios Laborales, es un asunto que a todos nos debe de ocupar. Me da mucho gusto que estén familiarizados algunos y si no, se darán cuenta de la gravedad del asunto. Efectivamente hay más de 100 cien casos abiertos, se estima entre posibles acuerdos, más multas y recargos, un monto aproximado a los $30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) que obviamente no se disponen en este momento. Por otro lado les quiero decir que desafortunadamente y lo digo de esa manera, en años anteriores se han designados Despachos Privados, con la justificación de que nos iban ayudar a avanzar en este tema, con muy pobres resultados. En esta ocasión y para responder puntualmente a las inquietudes de mis compañeros, en la propia Iniciativa se establece que como parte del equipo Jurídico que está presupuestado actualmente y que además estamos reduciendo, pero parte de las posiciones que estamos poniendo, estamos contratando Abogados con especialidad en temas laborales, que nos ayuden atender y a desahogar desde un propio ejercicio, de nuestro propio Despacho Jurídico del Gobierno Municipal, estos temas. Y les quiero adelantar con muchísima responsabilidad se los quiero decir, que independientemente de que aquí se acuerde una fecha o una situación que se va a dar un informe, nosotros ya estamos preparando el informe. Se está preparando el informe a partir por supuesto, del análisis del proceso de entrega recepción del área Jurídica y de la Sindicatura. No hemos terminado aún de hacer el análisis, porque hay una enorme cantidad de expedientes, muchos de ellos muy variados, pero lo que les puedo adelantar con mucha responsabilidad Regidores, es que este Despacho Jurídico Interno, que va a tender temas laborales, que no nos está costando más, que forma parte ya del Presupuesto de este Departamento, ya ha comenzado a dar resultados. Y vamos hacer por supuesto el contraste, no solo de cómo recibimos, sino cuando demos el informe en los primeros días, cómo se ha ido abordando en algunos casos que pudieran favorecerse las relaciones y terminar una diferencia con algún trabajador, y me gustaría de verdad, que se vea como en apenas unas semanas, que se le ha dado atención y se le ha dado trabajo a este tema, podemos, estoy seguro, ir acordando, ir cerrando ya algunos temas. Para eso es importante que se apruebe esta Iniciativa para que se formalicen los tratos que pudiéramos ir haciendo con cada uno de los trabajadores que pudieran estar demandando en este momento al Gobierno Municipal. Claro que, si para el ejercicio de la atención de estos casos en el paso hubiese alguna responsabilidad administrativa o de cualquier otro carácter por la omisión o por la incompetencia en la que se trataron esos temas, por supuesto que será asunto que someteremos a su información, con muchísimo gusto, es cuanto. ***C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:*** Muchas gracias. Que importante el tema de la revisión de los Juicios en donde si de alguna manera existen responsabilidades profesionales de estos Despachos externos que fueron contratados para poder llegar en un momento dado a las Instancias correspondientes y que de alguna manera se les fuera manejar una reparación del daño. Porque es bastante importante que si se adquiere una responsabilidad, también es bastante importante que se den los resultados, porque le está costando a la sociedad, le está costando al pueblo esos honorarios de esos Abogados, que me da mucho gusto que se pueda manejar, informar y aplicar todo el vigor de la Ley, con esas personas para que den respuesta a esas omisiones o a esos detalles Legales, es cuanto, muchas gracias. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Abonando un poco más a lo ya expresado; de la información que hemos ido revisando y que nos han estado puntualizando estos compañeros que nos están apoyando de manera muy formal en la revisión, pues me comentan que incluso tan delicado está el tema, que tenemos ya bienes embargados Municipales, por el incumplimiento. Está embargado incluso el vehículo de la actual Encargada de la Hacienda Municipal y el día de la entrega me tocó a mí participar con el Despacho y yo les pregunté, ¿quién les dio esa instrucción?.... Quién les indicó que el procedimiento, o los procedimientos que pudieran seguir o la estrategia, ¿se las indicó el Pleno del Ayuntamiento? o quién les dijo que fueran aplazando. Porque si recuerdan como Municipio, aquí la Regidora Laura no me dejará mentir, el tema de recargos, no pueden salir de las Arcas Municipales. Entonces, les comentó, sí es grave, pero no quiero adelantar más temas hasta que le rindamos, como bien me lo han solicitado, el informe que ya debe de estar próximo a concluir, que haremos las observaciones correspondientes de la entrega recepción y estamos preparando precisamente el punto para requerir ahí al Despacho para la rendición de cuentas de manera formal y en una obligación que ellos tienen precisamente ante la obligación que contrajeron aquí con el Municipio en su carácter de Apoderados, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias. Aprovechando el tema, quisiera manifestar la preocupación de la gente que se le está cerrando su término laboral en el Ayuntamiento, para que no inicie otra vez otro proceso laboral y vaya caminando y al término de la Administración volvamos hacia atrás con varios temas laborales pendientes. La otra; me preocupa mucho la forma en que se está dando ese corte laboral con los trabajadores, yo espero que la compañera Eva nos acompañe ahí, en el tema de Derechos Humanos, el tema de Derecho Laboral, que sea apegado a éste, para no llegar a estos límites, pero lo entiendo que esto lo lleva la propia Oficialía Mayor, yo solo espero nada más de todo corazón, que se haga todo apegado a derecho, pero sobre todo no empezar a hacer un vicio hacia el futuro, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias. Sí, aunque nos salgamos un poquito del tema, aunque parece el mismo asunto, desde luego que estamos comprometidos no solo en resolver o en abonarle en la resolución a ese problema de los juicios pendientes en materia laboral, claro que vamos a empeñar mucho trabajo para que podamos darle cuenta a la ciudadanía y poder minimizar lo más posible el daño patrimonial que todos estos descuidos en Juicios Laborales, pudieran generarle al Municipio. Y desde luego en congruencia con eso, la necesidad que esta Administración pueda tener de prescindir de algunos servicios profesionales, se están haciendo perfectamente apegados a derecho. Sabemos que es un tema muy difícil, pero yo creo que también sabemos que la solicitud de la eficiencia del gasto en materia del capítulo mil, del gasto del Presupuesto Municipal ha sido uno de los preceptos, que ha sido comúnmente compartido y que todos en algún momento de nuestra injerencia política y nuestra injerencia en la Administración Pública, hemos solicitado. Hoy no puedo dejar de lado los análisis económicos que hemos venido haciendo y si lamentablemente en este momento, en esta Administración se ha tenido o se ha optado por prescindir de servicios personales de muchos trabajadores o de todos los trabajadores, créamelo Regidor que lo estamos haciendo con mucha sensibilidad y con el mayo apego a la Ley como es posible y estoy seguro de que no vamos a contribuir a que esta lista de demandas crezca, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Comentar precisamente que en esas aras de revisar de manera puntual la situación, nos están apoyando a revisar cada uno de los expedientes labores porque también con bastante preocupación les comentamos que se otorgaron varias bases a gente que no reunía los requisitos legales. Bases que se otorgaron, algunos que nos han documentado en el mes de Marzo, que desgraciadamente la Ley Laboral nos da un término de 30 treinta días para anular el nombramiento. Sin embargo, sigue vigente el tema de la acción penal porque es muy claro el Código Penal, que el incumplimiento del otorgar nombramientos que contravengan las normas laborales y nos especifica qué casos y qué requisitos no se habían cumplido, bueno, estamos para ejercitar también las acciones penales correspondientes porque ahorita en esta revisión desgraciadamente hemos visto que algunos de los nombramientos, incluso que se otorgaron no cumplen ni siquiera el mínimo de la temporalidad que exige la Ley y que es una situación de carácter penal que está sancionado. Entonces nosotros veremos eso y estamos también en la revisión puntual, porque resulta que entre la última nómina o dos nóminas anteriores, hubo incrementos de sueldo que iremos a ver la parte de la revisión, si se ajustan con las normas del Presupuesto, porque de una quincena a otra salen los incrementos y todo va ligado en esta preocupación que nos externa el Regidor Raúl, en ser muy cuidadosos en todos los temas laborales y queremos que se revisen de manera correcta y de manera adecuada. Créanme que vamos a rendirles el informe desde el otorgamiento de bases y para que como les digo, Ustedes como Cuerpo Edilicio, me puedan instruir como Síndico a interponer las denuncias penales a que hubiera lugar. Creo que tenemos que ser responsables en el ejercicio de nuestras acciones y si con motivo de nuestras decisiones, dañamos el Patrimonio Municipal, habrá que ver los mecanismos para resarcirlo, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Síndica Municipal. En relación a esta Iniciativa de punto de Acuerdo Económico, alguna otra manifestación…. Si no hay más comentarios o manifestación, les pido que quienes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de Acuerdo Económico, háganlo saber levantando su mano por favor…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - -**  **DÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que propone el cambio de nombre de la Sala de Capacitación de “Alberto Esquer” a “Juan S. Vizcaíno”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.*** *Quien motiva y suscribe la presente C.* ***EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO****, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE* ***PROPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE “ALBERTO ESQUER” A “JUAN S. VIZCAÍNO”,*** *con apoyo en los siguientes* ***CONSIDERANDOS*** *I. De acuerdo a la sección de noticias del portal del Gobierno de Zapotlán El Grande, el pasado 15 de diciembre de 2018, el alcalde J. Jesús Guerrero Zúñiga inauguró una Sala de Capacitación en el interior de Palacio Municipal, que servirá para fortalecer el trabajo de los funcionarios y servidores públicos de Zapotlán el Grande. Y como un homenaje y reconocimiento al ex presidente Alberto Esquer Gutiérrez, la sala lleva su nombre. En el mismo acto de inauguración, el presidente municipal justificó el nombre de la sala con las siguientes palabras: “Creo que es bien merecido, ya que Beto nos puso el ejemplo de cómo gobernar, estamos siguiendo su ejemplo y vamos en esa misma ruta”.* *II. En el catálogo de reglamentos municipales publicados y vigentes, no hay uno que regule los procedimientos o criterios para nombrar un espacio como la sala en comento, aunque en el* ***Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos****, en su Artículo 2, plantea que ese reglamento establece un procedimiento para el otorgamiento de “salas”, en el cuerpo del reglamento tal procedimiento no se encuentra desarrollado. Sin embargo, si tomamos como referencia al* ***Reglamento de nomenclatura del municipio de Zapotlán El Grande****, reglamento diseñado para calles y espacios públicos, podemos tomar como referencia algunos criterios para la selección de nombres. Después de todo, la presidencia, y sus salas, de alguna manera, también son espacios públicos. En ese sentido, el Artículo 10 del citado reglamento, dice que "Es competencia del Pleno del Ayuntamiento la determinación de la nomenclatura y denominación de los espacios abiertos públicos y vías públicas, siempre y cuando el nombre de las mismas corresponda a personajes, fechas o eventos históricos, pronombres personales o se refieran a una figura que haya destacado en la ciencia, arte, tecnología o deporte en el Municipio y que cumpla con las disposiciones contenidas en el presente reglamento y demás disposiciones legales aplicables.", así mismo, podemos encontrar en su Artículo 11, que," La regulación de la nomenclatura deberá a sujetarse a los siguientes lineamientos: XII. No podrán imponerse en las vías públicas y espacios abiertos públicos los nombres de personas que desempeñen funciones municipales, estatales o federales, ni de su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado durante el periodo de su gestión." Con base en el razonamiento anterior, la sala no fue nombrada por el pleno de este ayuntamiento, como sucedió con la Sala de regidores* ***"Rocío Elizondo****", o la sala "****María Elena Larios"****, nombres que cumplen con el criterio del reglamento y cuyos nombres fueron avalados por el pleno en turno. III. La sala de capacitación "Alberto Esquer", lleva el nombre de un Secretario del gobierno estatal, e independientemente de que este caso está previsto en el reglamento de nomenclatura, por sentido común, resulta políticamente incorrecto, rendir homenaje a un personaje activo en la vida política, e identificado con un partido político. IV. Hace algunas décadas, el espacio donde hoy se encuentra la Sala de capacitación, nació lo que hoy conocemos como el "Archivo municipal". El responsable de iniciar con esa labor, que entonces fue titánica, fue Don Juan S. Vizcaíno, quien en sus más de 25 años como cronista de la ciudad, dio forma y orden a documentos que le dan soporte y sustento a la nuestra historia e identidad. Quienes tuvimos la suerte de entrar en ese espacio, sabemos de la entrega e incansable trabajo con el que Don Juan limpió, rehabilitó y organizó cada uno de esos viejos documentos impregnados de historia. V. Su nombre y su legado aún merecen un mayor reconocimiento y una mayor difusión de su vida y obra. Es por eso que consideramos que en honor a la justicia, el nombre de la Sala de capacitación, ubicada en la planta alta, en el ala oriente del palacio municipal, debería llevar el nombre de "Juan S. Vizcaíno".* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*** *I.**A Don Juan, aún le sobreviven su esposa e hijos. Además de un número importante de amigos y con algunos de ellos, a los cuales saben el honor que merece Don Juan de ser reconocido de esta manera. II. Quiero compartir en esta iniciativa una breve semblanza biográfica, que en su momento escribiera el maestro* ***Eduardo Etchart Mendoza,*** *y que con la autorización de su esposa la maestra* ***Nélida Villafuerte Cosme****, e hijas incluyo íntegra en el* ***Anexo A****, y que por motivos de espacio me tomé la libertad de transcribir sólo algunos párrafos: "En 1977, la profesora (María Elena Larios) al formar su equipo de trabajo con gran visión y certeza nombró a Juan S. Vizcaíno cronista, el primero con ese cargo. Árdua labor para su organización y clasificación que don Juan platica con pasión y con detalle. Todos los aquí presentes sabemos lo que es arreglar papeles, si con los nuestros que los descuidamos unos días, nos complicamos, imaginémonos lo que es ordenar, lo que es arreglar documentos de cuatrocientos años que se encontraban en desorden cronológico, encimados, alterados por manos que los cambiaron de lugar y de legajo, afectados por el hombre, el tiempo y los cambios de humedad y calor. Todo lo que la imaginación pueda crear, será poco para comprender el esfuerzo cotidiano, titánico e infatigable de Juan, ejemplo difícil de seguir con ese empeño mostrado durante veinticinco años. Ahí empieza el hombre que como historiador yo admiro, reconozco y valoro; siempre estaré agradecido con él por los viernes de clases de historia de Zapotlán que me ha regalado (más de mil horas) durante tres años en los que no ha fallado nunca, porque así es él, un hombre de palabra y de conducta intachable. Siempre ha reconocido don Juan el valor documental que le entregó en custodia la maestra Larios y que le permitieron los Ayuntamientos posteriores durante ese cuarto de siglo para la revisión, lectura, clasificación, y control de los documentos rescatados. No se ha conformado con ese extraordinario esfuerzo, sino que ha indagado más sobre los sucesos, personajes, clima, temblores y acontecimientos que singularizan al Sur del Estado. Treinta y cuatro años más de estudios y observaciones. Ahora es la formación nebulosa de La Pastora su nueva preocupación y estudio. Ese interés de investigación lo llevó a formar junto con don Federico Munguía, prestigiado intelectual sayulense el capítulo sur de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Encargándose de la difusión y publicación del material que se recopiló durante varios años por prestigiados estudiosos de la cultura del Sur de Jalisco. Así también valoró y aprovechó el gran talento del maestro Ramón Villalobos “Tijelino”. Quién se encargó de ilustrarle con su talento y extraordinarios dibujos su obra escrita. Su esfuerzo archivístico fue reconocido por la doctora Carmen Castañeda prestigiada investigadora y directora del Archivo Histórico del Estado. También por el Instituto Nacional de Antropología e Historia que le otorgó el premio Otón de Mendizábal. Ha sido consultado por historiadores como Jaime Olveda, Gabriel Agraz García de Alba, el arqueólogo Otto Schöndube. Ha recibido premios y medallas por sus esfuerzos intelectuales, archivísticos y editoriales." III. Don Juan S. Vizcaíno, cuenta con una colección de 92 publicaciones que recopilan sus conocimientos históricos, su labor como jefe de archivo, empleado municipal y Cronista Emérito de la Ciudad, así como sus experiencias científicas del volcán de “Colima”. En un homenaje póstumo, el maestro* ***Cayetano Chávez Villalvazo****, director de cultura, recordó a Don Juan con estas palabras: "Son las siete de la mañana de un día cualquiera y sale Don Juan de la presidencia municipal con su termo en la mano, atraviesa la calle Colón y se sube a su Volkswagen blanco, termina su jornada de trabajo iniciada a las dos de la mañana, Don Juan tiene que realizar su trabajo en la madrugada para que no lo molesten y pueda avanzar. Lo más seguro es que está escribiendo, dándole duro a las teclas de su vieja máquina. Esta era una de tantas acciones características de nuestro amigo que llegó a esta ciudad a los tres años y nunca se fue de ella más que para darle lustre, para representarla, llevando a todos los confines de la patria su historia, la gran historia de Zapotlán el Grande, de Ciudad Guzmán, que fue rescatada gracias al esfuerzo titánico emprendido un día 6 de enero de 1977 y continuado durante más de 25 años, que fue cronista de la ciudad y jefe del archivo municipal. "Su labor de jefe del archivo municipal -obra magna que se le encomendó-, realizó el rescate del Archivo Municipal de la ciudad, su labor de 25 años fue haber encontrado en la entrada a mano derecha de la presidencia municipal, un cuarto inundado con un montón de papeles y libros amontonados, al retirarse lo dejó clasificado en cuatro mil 547 documentos de carácter histórico, en 99 cajas. Recuperando 49 libros de actas de cabildo. El día 27 de julio del año 2000, se le otorgó el Premio Jalisco en Ciencias. Fue* ***nombrado “Hijo adoptivo y predilecto”*** *del municipio de Zapotlán el Grande, en el año de 1999, y su busto se exhibe como un homenaje permanente en el patio de la Casa de la Cultura. Tras años de arduo trabajo e incansable búsqueda, pudo armar uno de los archivos históricos más completos, y gracias a él, hoy en día se puede conocer un poco más de nuestro pasado, para poder construir así el futuro. No podemos decir nada más que, gracias don Juan, le quedaremos en deuda eterna por el trabajo realizado, como ejemplo de tenacidad y paciencia, gracias a usted tenemos herramientas para rescatar nuestra historia. Muchas gracias don Juan S. Vizcaíno, por ser un ejemplo para la labor que debemos realizar día a día, con la pasión con la que usted lo hizo. Ahora su vida es una página más de su amado archivo. Gracias don Juan S. Vizcaíno, ¡descanse en paz!" IV. En sesión solemne de ayuntamiento, en agosto del 2009, Don Juan S. Vizcaíno, cronista emérito de la ciudad, recibió la* ***medalla al “Mérito Ciudadano”,*** *la más importante distinción del Gobierno Municipal que se otorga a los hijos y vecinos de Zapotlán El Grande. En su intervención, el alcalde* ***Dagoberto Moreno Leal*** *destacó la trayectoria cultural del galardonado a través de sus publicaciones, charlas o intercambio de experiencias, pero más importante que su legado físico es “su gran amor a Zapotlán, su compromiso, es decir, Zapotlán le cobijó y se enamoró de él y dentro de sus potencialidades empezó a sembrar y a cosechar, pero lo más maravilloso es que compartió con todos nosotros esa cosecha”. V. Al recibir tal distinción, Don Juan agradeció con estas palabras: "Debo darle el agradecimiento al honorable Ayuntamiento que preside el Ing. Dagoberto Moreno Leal, así como los ciudadanos regidores... Vaya por este medio mi gratitud hacia todos los que tomaron parte activa en este inmerecido homenaje pero lo recibo con todo el respeto mientras el eterno me permita hacerlo, ya que el hombre honrado necesita un pequeño punto luminoso que le oriente para encontrar en el firmamento el destello que le señale el camino menos accidentado y poder llegar a su destino sin rasgaduras en su vestimenta, muchas gracias”. VI. Podría ser muy extenso transcribir las impresiones, los recuerdos, los logros y otros aspectos que podrían describir la grandeza de Don Juan, pero creo que lo que aquí se ha descrito son argumentos suficientes para considerar que sería un gesto de justicia y un homenaje no sólo al hombre, sino a la historia de Zapotlán El Grande, el cambiar el nombre de la sala de capacitación "Alberto Esquer", por "****Juan S. Vizcaíno****"*  *Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes:* ***PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO****: Se aprueba el* ***CAMBIO DE NOMBRE DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE “ALBERTO ESQUER” A “JUAN S. VIZCAÍNO”. SEGUNDO:*** *Notifíquese al Secretaria General, para que gire aviso del cambio a los departamentos y dependencias que haya a lugar, así como a los medios de comunicación para hacer público el cambio de nombre de la Sala de capacitación. ATENTAMENTE* ***“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”*** *Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco. 18 octubre 2021* ***C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO******Regidora FIRMA” - - - - C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Señora Secretaria. Comienzo mi participación diciendo que esta Iniciativa ya la esperaba; desde luego en días pasados me comentaron y la verdad reconozco que no fui a corroborarlo que ya se había retirado la placa con el nombre de Alberto Esquer de la entrada de la Sala que todos conocemos físicamente dónde se encuentra. Y en ese momento, pensé en mí interior, ingenuamente, ojalá no se lo vayan a cambiar. Y muy lejos este pensamiento de lo que de golpe la mayoría puedan pensar. Creo que este Gobierno Municipal, en su parte ya ejecutiva está perdiendo mucho el tiempo en algo que todos debimos dejar atrás que son las contiendas político, electorales. Creo que la Ciudadanía de Zapotlán el Grande, se merece algo más en los trabajos de este Ayuntamiento, que cambiar una placa. Creo que las necesidades que se ocupan de atender día a día, pues son muchas, como si se tratara de una de las 100 cien acciones. Me parece una absoluta desviación de tantas ocupaciones que se pueden atender. Por eso no puedo más que pensar, lo digo sinceramente, que esa placa molesta a más de alguna persona a título ya un poco más personal. Y quiero también poner en mi comentario y esta frase, el Presidente Alejandro, la conoce; que no soy ninguna ingenua y que por supuesto que se le va a cambiar de nombre a la Sala de Capacitación. Que eso va a suceder el día de hoy, porque incluso al parecer ya adelantaron los trabajos de quitar la placa, cuando a este momento, en este instante, todavía se llama Sala Alberto Esquer. Entonces, partiendo de eso que obviamente no es una ingenuidad lo que va a suceder, mis palabras creo que incluso a la mayoría de Ustedes pueden no llegarles. Solo quiero dejar claro lo que esa placa y ese nombre significan; para quienes así pensamos en adjudicarla, nunca hubo una intención de darle un culto a la persona o a la personalidad, muy lejos de verdad, de esa clase de pensamientos. Detrás de esa placa de verdad está la gestión y el trabajo de un ex Presidente Municipal y para que en realidad quede o haya sido una realidad esta Sala de Capacitaciones, hay una historia atrás de muchísimo trabajo y de muchísima gestión. Para que sucediera eso, porque ya tenía el Archivo Municipal un dictamen de Protección Civil de peligro por el peso de tanto papel. Primero se inició con la gestión de que la clave de la Escuela antigua Ramón Corona, dejara de estar físicamente en el Edificio que está aquí a dos cuadras. Una vez que se lograron esas gestiones con el Secretario Ayón, en aquel tiempo Secretario de Educación del Estado, se trabajó para que ese inmueble se lo dieran al Municipio en comodato y se logró, siempre y cuando tuviera y se preservara ahí la Educación y la Cultura. Después de ese paso, de ese emblemático edificio y de garantizarle al Secretario Ayón, que sí lo íbamos a remodelar y que sí lo íbamos a utilizar, entonces se etiquetó como una obra, él convertirla en un Centro Cultural y fue del Ramo 23 veintitrés, quienes saben ese Ramo extinto a la fecha de hoy. Y sí, cuando estuvo hecha esa remodelación, ahí se mudó el Archivo Municipal, si tienen Ustedes la oportunidad de ya conocerlo, a un dignísimo, dignísimo lugar. Hasta entonces, que se desocupa este espacio y también se metió a un Programa, al PRODIM, que es el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, del FAIS, donde saben perfectamente que son 2% dos por ciento, de ese FAIS, que es el Programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se puede utilizar en algún equipamiento y se optó por esa Sala, que es sencillo su equipamiento, pero creo que todos los que hemos hecho uso de esa Sala, sabemos que se hizo a través de ese Programa. Y así fue como se tiene una Sala de Capacitación tan necesaria, Ustedes lo empezarán a ver poco a poco con los trabajos Edilicios. Toda la Administración 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, gestionó y ejerció por lo menos $480´000,000.00 (Cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública y de infraestructura para la Ciudad. Y yo quiero que se graben muy bien todos los que estamos aquí, es una cifra, y es una cifra de hace 6 seis años. Solamente en el primer año se lograron gestionar $135´000,000.00 (Ciento treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y gracias a ello tenemos ese Centro Cultural Clemente Orozco, la Ciclovía, la Remodelación del Estadio Olímpico y el Estadio Santa Rosa. La primera etapa del Parque Lineal de Los Guayabos, el de la Colonia Santa Rosa, el de Villas de Calderón, el de Chuluapan. El de la Cerrada González Ortega, la calle Moctezuma, la Escuela de la Música y todo su equipamiento, que por cierto ahí también hay una labor de gestión para que se le diera al Municipio en comodato ese hermoso edificio también. Una o dos, etapas, ahí si no recuerdo muy bien, del José Rolón, porque se hizo a través de bastantes etapas. La primera Ludoteca de la Ciudad en la Estación. Cuartos Rosas. Por lo menos los primeros 30 treinta domos de Escolares de las Escuelas. Entonces, eso realmente es lo que significa esa placa y nombre del ex Presidente Alberto Esquer, en ese lugar. El día de hoy se va a retirar, me queda claro, pero yo solamente les quiero decir compañeros Regidores, la vara está alta, y a mí me gustaría muchísimo que Zapotlán el Grande, recibiera más de esos $480´000,000.00 (Cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) que ¡ojo! No son parte del Presupuesto, son gestiones adicionales para poder hacer obra e infraestructura. Y entonces sí, al superar esas cifras con placas o sin placas de eso se trata al final del tiempo, de dejar huella en este Municipio. Sé que no tengo absolutamente nada que decir sobre la persona de Don Juan S. Vizcaíno, pero sí creo y lo sostengo que le demos vuelta a la página, a las contiendas electorales, hay que trabajar por Zapotlán el Grande y hay mucho que hacer. El dinero no llega solo, el dinero hay que irlo a buscar, hay que ir a tocar puertas, hay que ir una vez, y otra vez, y otra vez, y otra vez, para que esto suceda. Yo únicamente les quería les quería platicar la historia de esa Sala de Capacitación y el por qué estaba ahí hasta el día de hoy o estará hasta el día de hoy el nombre de un ex Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias. Efectivamente esa Iniciativa se presentó en la Administración, y se presentó obviamente antes del proceso electoral que hoy nos tiene aquí, es decir, no es nueva la inquietud y yo quisiera reconocer por supuesto la labor de ese ex Presidente Municipal, como la de la gran mayoría de los trabajos que se han hecho a lo largo de la historia reciente, de décadas que han transformado a la Ciudad en lo que hoy es. No tengo la menor duda y respeto muchísimo compañera su perspectiva y su apreciación que pudiera ser entendible, lo comprendo y sé que Usted podrá defender y podrá aquilatar de una manera diferente los logros que Usted ha descrito y seguramente muchos más que en su lectura habrá omitido. De la misma manera que estoy seguro que cualquier otro representante de cualquier otro partido político podría también hacer énfasis en los logros que su partido político gobernando esta Ciudad, también habrán de poder presumir. Sin embargo, va más allá de un tema electoral, se lo quiero decir con mucha franqueza, obedece a un tema de responsabilidad y de respeto también. Mire; no hay ningún nombre de ningún personaje político por más grande que haya sido su trayectoria, por más grande que siga siendo su trayectoria y que no por eso se le haya otorgado nombres a Salas, a las calles, a parques, etc. mucho menos, porque así lo establece el sentido común desde el punto de vista político, mucho menos si ese personaje está en funciones. ¿A qué quiero llegar con esto? Yo creo que si el ahora Secretario Alberto Esquer, merece un lugar en la historia, no seremos nosotros quienes se lo otorguemos, será la historia misma, y será en el futuro, quizás cuando el Licenciado se haya retirado, quizás cuando el Licenciado se dedique a otras situaciones, si la sociedad se lo reconoce pues que así sea, pero en este momento con la influencia política, con la influencia de Funcionario que tiene, nos parece una incongruencia que un Gobierno Municipal, le rinda un homenaje, porque así lo es, cuando él quizás está en la plenitud de su carrera política. Creo que está más que justificado, hay una disposición, a lo mejor no especifica Salas, pero es una situación de carácter legal que por un juicio que me parece a mí bastante razonable, no se considere nombres de personas, ni siquiera de cónyuges, o ni siquiera de familiares hasta en cuarto grado, el reconocimiento de personajes que están en activo. En ese sentido creo que si bien para algunos pudiera parecer que estamos perdiendo el tiempo, quiero que sepan que de ninguna manera se están atendiendo, de manera muy puntual muchísimos temas de carácter ejecutivo no estamos perdiendo el tiempo en hacer un cambio de nombre de Sala, pero estoy seguro de que habrá una muy importante comunidad artística que reconoce y que si nos tuviéramos que poner a evaluar o a comparar trayectorias, nos meteríamos en una situación que no es deseable para el Pleno del Ayuntamiento. Esa solicitud obedece también a un llamado de la comunidad artística e intelectual de la Ciudad y quisiera que fuera el Pleno del Ayuntamiento, quién determine si vale la pena o no, someter este punto a votación, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias Secretaria. Pues algo que comenta la Regidora Eva María, la historia se construye día a día, créame compañera Regidora. Cuando se vuelva hablar de dos Escuelas clásicas de Zapotlán, que es la Escuela Ramón Corona, que es la Escuela Manuel Chávez Madrueño y quién haya conseguido los comodatos para que fuera Patrimonio o estuviera a cargo del Municipio, fue Alberto Esquer y yo creo que como dice el Presidente, tarde que temprano se le va a reconocer, quizás no por esta Administración, muy seguro de esto estoy, pero si vamos a poner un nombre y vaya que fue mi compañero porque me tocó estar por ahí en los noventas con Don Juan S. Vizcaíno, es exactamente el Archivo Municipal. Era un honor para él mismo, para su familia que el Archivo Municipal se llame Juan S. Vizcaíno, ahí está el lugar de él, yo pienso que hay que dárselo. Y por último comento referente a lo que pueda pasar; comenta el Presidente que es Secretario de Estado, hay veces que hay que tener sentido común, enserio, hay que ir a pedir una bolsa de papas, pero hay que llevarle una fritura, hay que ser agradecido con la demás gente cuando uno va a ciertas Dependencias. Y cierro con esto; en la política sucede como en las matemáticas, todo lo que no es totalmente correcto, está mal, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Bueno, creo que se han tomado varias situaciones donde argumentan que todas han sido gestiones del actual Secretario Alberto Esquer, sin embargo, en parte de antecedentes y reconocemos porque aparte está obligado como todos nosotros, no es un favor que nos hizo a nadie, eso que quede claro, aquí estamos todos nosotros para cumplir con nuestras responsabilidades y obligaciones que el pueblo nos paga. O sea, ahora resulta que cada Alcalde, como bien lo dice el Presidente, hay que ponerle una Sala a cada uno, una Oficina con el nombre de cada ex Presidente Municipal, que como todo ha habido acciones buenas pero también no todas han sido buenas y atinadas. Sin embargo, aquí el tema es distinto y sale de un tema de carácter político. Y bueno, donde referían como parte de las acciones el tema de la Escuela Mercedes Madrigal y Ramón Corona, esas gestiones, nada más recordando un poco, iniciaron en la Administración del Ingeniero Dagoberto Moreno y lo único que se ejecutaron fue en la Administración del actual Secretario Alberto Esquer. Pero digo, sacar toda una narrativa de todas las acciones positivas y negativas que han tenido por su paso cada uno de los Alcaldes, pues entonces habríamos que tener más espacios públicos para asegurarles un lugar con su nombre a cada uno de ellos. Creo que tiene sentido la parte de la Iniciativa, bastantes méritos y argumentos están señalados en la misma y creo que en parte sentido común y en atención a lo que establece esa disposición y nosotros tratando de darle una aprobación legal desde este Cuerpo Edilicio, cosa que no sucedió cuando se hizo la aprobación anterior cuando se le designó ese nombre. Y repito, en temas de méritos, más que nos estén aplaudiendo por acciones que estamos obligados, deberíamos preocuparnos en cumplirlas y no esperar el reconocimiento a lo que estuvimos todos y aceptamos el cargo conferido, estamos obligados a cumplir con nuestra función, sin que esto pueda significar un aplauso o un reconocimiento, más bien una situación de responsabilidad cuando no hagamos lo que nos corresponde, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretaria. Simplemente hacer un comentario; efectivamente esta Iniciativa ya la habíamos visto en la Administración pasada, yo creo que más allá de un tema político, también tenemos que darnos cuenta que es un tema de legalidad. El propio Artículo 11 once, del Reglamento de Nomenclatura lo establece, lo establece claramente en la Iniciativa: *No podrán imponerse en las vías públicas y espacios abiertos públicos, los nombres de las personas que desempeñen Funciones Municipales, Estatales o Federales, ni de su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado durante el periodo de su gestión.* Yo creo que queda muy claro en ese sentido no irnos a cuestiones políticas, yo creo que tampoco es cuestión personal de hacia una persona en específico, pero incluso en la propia Administración pasada, trabajando en el propio Banco de la Nomenclatura, y justo cuando se regularizó la Colonia Mariano Otero, se asignaron nombres de este Banco de la Nomenclatura, y en esta Colonia se habían asignado también nombres de ex Presidentes Municipales que en Administraciones que correspondían al propio color de Gobierno se le habían asignado a la Colonia, sin haber pasado por la aprobación respectiva del Pleno. Entonces, simplemente yo creo que sí debemos todos ser muy conscientes de este tema, apegarnos a lo que es la legalidad y sí, ponernos a trabajar obviamente por el Municipio y dejar de lado los colores y las cuestiones políticas, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias Secretaria. Mi comentario va más allá de solamente comentar sino también de reflexionar. Compañeros Regidores decirles que hay muchas personas que han hecho mucho por Zapotlán sin tener cargos públicos, han hecho mucho por Zapotlán, sin tener toda una carrera como lo mencionamos ahorita de una parte. Yo respeto tanto al ex Presidente Alberto Esquer como al Maestro Juan Vizcaíno, cada quien ha hecho en su trayectoria de vida como cada uno de nosotros hacemos cosas en nuestra trayectoria de vida. Pero a la reflexión que yo los invito es que 3 años pasan rápido, ahorita aquí estamos y no se imaginan cuando ya vamos a estar entregando. Y en estos momentos nos ocupa y nos debe de ocupar a todos, Iniciativas, propuestas que lleven a activar la economía en Zapotlán el Grande. Es muy bonito tener un sueldo cada quince días, pero es muy diferente a los que nos dedicamos al campo, que una tormenta, un mal temporal, se nos acaba lo que invertimos. Nos compete fortalecer la salud, el Covid sigue creciendo en Zapotlán el Grande, y al día de hoy yo no he visto una Iniciativa en el tema de salud que pueda crecer para poder desarrollar propuestas que paren esta gran peste que tenemos. El tema de los que el otro día nos reunimos que estuvo a bien nuestro Presidente, de las personas que somos afectadas con el crecimiento de la Laguna, son muchas hectáreas Presidente las que están afectadas y siguen siendo afectadas y al día de hoy yo no he visto una propuesta clara de ninguna área de este Gobierno, de una Dirección que nos puntualice. Estudios técnicos los hay, los existe, estudios técnicos por más de 15 quince años los existen, yo quiero ver hechos, resultados, porque si alguno de Ustedes fuera afectado se pondría en mis zapatos y nos pondríamos en los zapatos de los que hoy son afectados. Que hoy su ganado lo están sacando a un lado, que hoy ya quebraron con su negocio. Tenemos que trabajar en el transporte público, que las personas que viven en las Colonias irregulares, ya no les llegó el transporte público, eso es lo que nos debe de ocupar a nosotros. Fomentar el deporte, la cultura y las artes es prioritario, a dejar de lado que nuestras juventudes diario se nos estén yendo al camino equivocado. Nos debe de preocupar las generaciones. Esa reflexión es a las que yo les invito, esa es la prioridad que nos compete como Regidores, es cuanto, gracias. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** No le dediquemos más tiempo a este debate Señora Secretaria, vamos la sometiéndola a la consideración, con el entendido por supuesto que esta Sesión de Ayuntamiento incluye temas de gran relevancia y creo se ha avanzado muchísimo en la muy pendiente y muy atrasada agenda política y administrativa que tenemos en el Municipio. No considero que una Iniciativa vaya a ser para perder el tiempo, cuando el resto del trabajo va orientado en el camino correcto. Y por supuesto tanto como el Regidor Joel como cualquier otro Regidor de este pleno, tiene por supuesto las facultades en este caso de carácter moral, la obligación de presentar soluciones como la que el propio Joel ha mencionado, estoy seguro que en la próxima Sesión de Ayuntamiento presentará puntualmente la agenda que él ha venido liderando y estoy seguro de que en esta mesa se discutirán los puntos que el propio Regidor someterá a la consideración del Pleno, así como cualquier otro de los compañeros Regidores aquí presente, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Concluido el debate de este punto, pongo a su consideración la Iniciativa de punto de acuerdo, quiénes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando su mano….  **13 votos a favor. 2 votos en contra: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y del C. Regidor Raúl Chávez García. 1 voto en abstención: Del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**   **UNDÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone solucionar con carácter, la problemática de desabasto de Agua en la Comunicad del Chamizal, localidad de El Fresnito. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SOLUCIONAR CON CARÁCTER DE URGENTE, LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DEL CHAMIZAL, LOCALIDAD DEL FRESNITO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE****Quien motiva y suscribe el presente* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ,*** *en mi carácter de Regidora y con fundamento en: Los artículos 115 fracciones I y II; Los artículos 2,3,73,77, 85 fracción IV, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Los artículos 1,2,3,10,30,34,35, 38, 41, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Dichos ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este honorable Pleno de Ayuntamiento la* ***“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SOLUCIONAR CON CARÁCTER DE URGENTE, LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DEL CHAMIZAL, LOCALIDAD DEL FRESNITO”,*** *para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos; en su Artículo 25 declara: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;* ***II.-*** *La Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, "Soberanía permanente sobre los recursos naturales", declara lo siguiente:**7. La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz.* ***III.-*** *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobado 16 de diciembre de 1966, en su  Parte I, artículo 1 establece:  2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.****IV.-*** *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobado 16 de diciembre de 1966, Parte I,  Artículo 1:**2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.**Parte III Artículo 11: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes, tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.* ***V.-*** *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su observación general Nº 15 (2002) manifiesta: 2. El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.****VI.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115  establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, sentando las bases, personalidad jurídica, y manejo de su patrimonio en las fracciones I y II, mientras que en la fracción tercera,  señala que  los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos puntualizando en su inciso a:**Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Por otro lado en su artículo 4 párrafo IV establece: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.****VII.-*** *La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 2,3, 73, 77, 85 fracción IV y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; mientras en el artículo 79 señala: Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:* ***I.-*** *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.* ***VIII.-*** *La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 2, 3, 10, 30, 34, 35, 38, 41, 49, 50, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, y enumera las facultades y obligaciones de los regidores; por su parte, el artículo 37 manifiesta que son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:**V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia.**VIII. Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;* ***IX.-*** *La**Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, manifiesta en su Artículo 39: Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, las siguientes: 5. Cuidar de la prestación de todos los servicios, destinando, preferentemente, los fondos a la atención de aquellos relacionados con la seguridad, higiene y mejoramiento de la población, en la proporción que corresponda. Será motivo de responsabilidad para los ayuntamientos, desatender dichos servicios, por invertir sus fondos en otros de menor importancia, o en remuneraciones exageradas a los servidores municipales. 9. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población; 11. Abastecer de agua y distribuirla convenientemente. Para este fin, se procurará la canalización de las corrientes y conducción por tubería u otros medios apropiados, su captación o almacenamiento, por medio de presas, depósitos, etcétera; 42. Cumplir estrictamente con las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley de Desarrollo Urbano y del Reglamento Estatal de Zonificación;* ***X.–*** *Así mismo el artículo 7° fracción segunda, del Reglamento Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala;  El Sistema tendrá las siguientes atribuciones:**II.- Administrar y proporcionar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas y lodos residuales en el municipio; Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración los siguientes;* ***ANTECEDENTES I.-*** *De conformidad con los fundamentos legales ya vertidos, me permito referir las inquietudes que me manifestaron algunos pobladores en representación de la comunidad de El Chamizal, de la localidad del Fresnito, el día 15 de Octubre de este año 2021, de manera verbal y presencial, manifiestan: a.**Esta problemática no es actual, data de años, en aquel entonces, el mínimo y raquítico suministro de agua, que en ocasiones se proporcionaba a los vecinos del Chamizal, cabe mencionar, provenía de los depósitos, y el parque industrial, al hacer una observación sobre la diferencia en cuanto a la forma de racionar el agua, (excesivamente poco, contra liquido abundante), saltan a la vista la deficiente infraestructura del agua potable, que no tiene la potencia suficiente,  para dar el abasto necesario, lo que complica el acceso a este servicio básico, y es la causa de que el agua de la comunidad fuera escasa,  al ser el agua su principal insumo, la escasez del líquido vital, comenzó a generar conflictos sociales, donde los puntos que manifiestan los pobladores de la comunidad en cuestión se refieren a los invernaderos y aguacateras, en los que la sobre explotación de los acuíferos, la falta de medición y control de las extracciones, beneficiaba (y aún sigue este supuesto), a estas empresas, poniendo un interés económico por sobre los derechos de los afectados. b.**Desde hace más de 4 meses, la situación se torna en una gravísima violación a sus derechos humanos, pues viven una carencia absoluta del abastecimiento de agua, lo que los deja en un total estado de vulnerabilidad, sin acceso a servicios de saneamiento, afectando su salud, su trabajo, el libre desarrollo, su bienestar, etc. etc., en los siguientes aspectos:* ***1.-*** *Carecer de un abastecimiento de agua por una distribución desigual está agravando la pobreza ya existente, los impactos de la escasez  inciden de manera desproporcionada en los sectores de menores ingresos, esto, se debe a la provisión inadecuada de servicios básicos, aumentando así la vulnerabilidad de dicha población.* ***2.-*** *Se afecta a la totalidad de los vecinos de la población que necesiten recursos de agua en razón de la salud, de su derecho a la alimentación, y  la vivienda digna: Esto se debe a las condiciones de sus viviendas, a los distintos usos que comprende normalmente el consumo, el saneamiento, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica, en especial en las condiciones actuales referidas a la Pandemia que aún hoy en día no se ha podido erradicar; en el combate al Covid, Los gobiernos y entidades de salud en todo el mundo han enfatizado que el primer frente de defensa es el lavado de manos con agua y jabón, por lo que, esta condición de inequidad y exclusión, es un problema de salud creciente, sobre todo en la falta de consumo de agua en en viviendas de personas de la tercera edad, y con enfermedades crónico degenerativas, como por ejemplo, la diabetes, pues la gravedad del virus del Covid acrecienta el riesgo para las personas que viven en dichas condiciones de salud, pues los expone e incrementa las probabilidades de fallecimiento de la comunidad emproblemada.* ***3.-*** *Se afecta a la totalidad de los vecinos de la población que necesiten recursos de agua en razón de su empleo y/o educación.* ***II.-*** *La urgencia de atender esta problemática, recae, en lo anteriormente expuesto, ya que los vecinos están en un estado de completa vulnerabilidad en todos los aspectos ya mencionados, puesto que se están violando sus derechos humanos fundamentales y sus derechos constitucionales.* ***III.-*** *Que desde los últimos meses se han realizado múltiples reportes al OPD SAPAZA,  con el objetivo de dar cuenta del problema, sin recibir una solución real.* ***V.-*** *Que además al acercarse a Presidencia Municipal de quien solo han recibido prórrogas pero no una respuesta concreta.* ***VI.-*** *visto lo anterior, se solicita, apliquen siguientes factores a la resolución, y los garanticen bajo cualquier circunstancia: a) La disponibilidad. El abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos.**b) La calidad. El agua necesaria para cada uso personal o doméstico debe ser salubre.**c) La accesibilidad. El agua y las instalaciones y servicios de agua deben ser accesibles a todos, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Municipio Parte, debe poderse acceder a un suministro de agua suficiente, salubre y aceptable en cada hogar, institución educativa o lugar de trabajo o en sus cercanías inmediatas, en cuanto a accesibilidad económica, el agua y los servicios e instalaciones de agua deben estar al alcance de todos. Los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles y no deben comprometer ni poner en peligro el ejercicio de otros derechos reconocidos, y del acceso a la información, que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.**d) Considerar en todo momento que el acceso al agua es un derecho y no sólo un beneficio, y de esta forma facilitar la adopción de políticas municipales sobre el agua para que a través de ellas se logre asegurar un mejor nivel de vida de la población y al mismo tiempo se tome conciencia acerca de un consumo, aprovechamiento y utilización más responsable de este recurso.**e) Se apoye a la comunidad con recursos económicos suficientes para  tener sus sistemas de manejo integral de agua (captación, distribución, ahorro de agua potable, tratamiento, reuso y disposición de agua tratada). Es imperioso reconocer que invertir en la satisfacción de nuestras necesidades más fundamentales es un motor de crecimiento económico sustentable porque, además de cumplir con el derecho humano al agua, genera empleo e industria de todo tamaño, mejorando la infraestructura, y canalizando la inversión en sus redes de suministro de agua y saneamiento, para que constituyan un sistema de componentes hidrológicos e hidráulicos, los cuales sean diseñados para que proporcionen y distribuyan el suministro de agua, usando tecnologías sustentables descentralizadas y manejen segregadamente este recurso no renovable, y de manera equitativa, objetiva y justa.****VII.-*** *Por los motivos expuestos se han visto en la necesidad de solicitar la intervención: del Presidente Municipal, del Director de Sapaza, la Presidenta de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, De la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, De la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene, y Combate a las Adicciones, del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra, y por último, de la Presidenta de La Comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial, por considerarse son las autoridades y/o instancias legales responsables y los encargados de velar por la protección y satisfacción de las necesidades de la población,  para la resolución de esta problemática que afecta la mencionada población**Por tanto, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, del H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:* ***ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-*** *Se turne la presente iniciativa al Presidente Municipal para que instruya, al Director de Sapaza, para darle solución, eficaz, eficiente, definitiva y urgente, a la presente petición.* ***SEGUNDO.-****Se turne la iniciativa en calidad de Convocante, a la Presidenta de La Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que se adentren en el estudio y análisis de la problemática referida y se busque una solución en el menor tiempo posible, se turne además como coadyuvantes, a la Presidenta de Desarrollo Agropecuario e Industrial la Comisión de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene, y Combate a las Adicciones, y por último, al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra.**Sin más por el momento me despido de ustedes, en espera de sus atenciones que brindan al presente, y quedando a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.* ***ATENTAMENTE*** *“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 13 de Octubre de 2021.****MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.* ***FIRMA”*** Quisiera antes de someter a su consideración el uso de la voz para quien se encuentra presente el día de hoy aquí, en Representación de la Comunidad de El Fresnito. Quisiera hacerles del conocimiento que el día viernes de la semana pasada por solicitud de los propios habitantes de la Localidad de El Fresnito, acudí a una reunión, en donde me expresaron puntualmente la problemática y me comprometí a atenderla, a traer la Iniciativa al Pleno del Ayuntamiento y que en conjunto con las Comisiones Edilicias que ya fueron mencionadas, podamos buscar una solución real, que busque la solución de origen y que dejemos de dar soluciones improvisadas a este problema. Que como bien se expresó en la Iniciativa y me lo expresaron en ese momento, constantemente y Administración tras Administración se les han dado soluciones temporales que alivian de alguna manera los síntomas, pero sin embargo el problema persiste. De aquí que el compromiso real es que se busque una solución de fondo al problema y que podamos de la mano de todos los que formamos este Ayuntamiento darle una solución real y concreta. El día de hoy tuve conocimiento, apenas hace unos minutos que afortunadamente que tienen 3 tres días que han estado recibiendo un poco de agua en la comunidad, lo cual celebro, pero insisto, yo creo que debemos de adentrarnos mucho más allá y buscar la solución real y concreta y que no vuelva a pasar lo que ha estado pasando durante todo este tiempo, que sea una solución temporal pero que sigue persistiendo. Si tienen a bien aprobarlo, solicitaría el uso de la voz para el Licenciado Juan Manuel Figueroa Rodríguez, que se encuentra aquí presente, para que nos exponga él de viva voz la problemática que se tiene en El Fresnito, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidora. Entonces la propuesta de la Regidora Tania, les pido que la persona que viene en representación de la Localidad de El Fresnito, si Ustedes pueden manifestar su anuencia levantando su mano, para que haga uso de la voz en este Recinto…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. *C. Juan Manuel Figuera Rodríguez:*** Buenas tardes. Esperando que todos se encuentren bien, me da gusto mirarlo y ojalá que esta nueva Administración nos pueda dar un poquito mejor, más beneficios a las Comunidades de Ciudad Guzmán. Prácticamente la problemática de El Fresnito, ya la escucharon, muy clara, versátil, me gustó mucho cómo la preparó Tania, muchas gracias le agradezco. De ante mano, el punto más importante es que son 4 cuatro meses sin agua, es injusto, yo creo que Ustedes, una semana sin agua se me vendrían encima, si yo les estuviera previendo el agua. Ojalá tengamos esto en consciencia, hay que concientizarnos Señores, ¡ya basta! Ya basta de tanto tiempo que nos estén humillando a todos los pobladores, teniendo el poder en las manos Ustedes, de poder hacer algo, ¡ya basta! El Fresnito requiere de atención de Ustedes, es un potencial porque tiene sus buenas huertas de aguacate, ingresamos con buenos beneficios fiscales, eso lo ven de ante mano, ¿no? Prácticamente yo quisiera nada más que esto no sea, como decimos en el rancho, una llamarada de petate, que nomás nos aventaron 3 tres días agua y que después ya no tengamos nada. Prácticamente queremos que Ustedes trabajen en el punto, que le den seguimiento. Hubo algunas personas como Raúl, que trataron de trabajar de alguna forma o de otra, varias personas trataron de trabajar, pero muchas veces el Municipio no da el apoyo necesario. El Fresnito, es un punto muy importante como los demás, pero El Fresnito ahorita prácticamente, tiene un nivel se puede decir, de desarrollo el más bajo. En algunos otros lugares hicieron otros trabajos, Bendito sea Dios, el sol nace para todos, pero El Fresnito se olvidó completamente en esta ocasión. Esperemos que esta Administración, piense más en la gente de El Fresnito y que apoye a los demás también. No nada más tenemos el problema del agua, no me quiero salir mucho del tema, pero tenemos el del drenaje, pero como saben, estaba a punto yo de hacer una denuncia a Derechos Humanos, qué bueno que se hizo eso, porque es injusto que a una comunidad se le trate de esta forma. Vayan y caminen al Fresnito, vean la infraestructura de El Fresnito, algunos de los ex Presidentes, tienen terrenos en El Fresnito y saben, nada más que algunos están en la entrada y no caminan en lo que vienen siendo las partes más vulnerables. Ojalá Alejandro, te hago el llamado de atención directamente, ojalá y en esta Administración nos puedas apoyar y no tengo ningún color aquí, ningún color. Esto es porque me nace, porque en El Fresnito demasiado se nos ha olvidado. Ojalá esto lo tengan en su mente, ojalá y tengamos un poquito más de concientización y veamos por los demás, porque estar aquí no es fácil, pero estar parado aquí es muy difícil y más, hablar ante personas tan bien preparadas. Punto importante, no soy Licenciado, pero espero algún día ser. Esperemos que nos apoyen en esta problemática, que le den seguimiento, que no lo dejen al ahí se va. El problema mayor es que tenemos agua, se puede decir, a cuenta gotas, está bien, no hay problemas, pero que tengamos agua. La gente está pidiendo dos días, un ejemplo, fíjate a lo que llegan, a pedir dos días de agua aunque sea por semana. Si a Ustedes les caen dos días por semana de agua, ¿qué van hacer?.... No van a tener para bañarse, porque estoy gastando 20 l veinte litros, para bañarme y lavarme las manos. El tema del Covid, ¿con qué se van asear estas personas? si no tienen agua, tienen que salir a trabajar. Mucha gente está captando agua de las lluvias en pequeñas cisternas, pero esas cisternas no están limpias. Y por ejemplo; utilizan esas cisternas de 20 l veinte litros, y quizás alguna de ellas tengan químicos que utilizan en las huertas de aguacate, y hablando de aguacates están llenas de agua, mi papá es socio de un pozo de agua y están llenísimas de agua, se les tira el agua, pero no la podemos meter al Fresnito porque el compromiso no es de los Ejidatarios, el compromiso es de SAPAZA y el compromiso es de Ustedes principalmente. Prácticamente el pozo que nosotros pagamos hace 15 quince, 16 dieciséis años, para El Fresnito, lo están utilizando en la zona del Parque Industrial. Yo trabajé indirectamente para SAPAZA, haciendo algunas conexiones de agua y preguntando por ahí, ¿de a qué hora a qué hora tienes agua?... pues nosotros desde las 8 ocho y a las 4 cuatro la cortan, diario, y al Fresnito no le cae nada, ¡a caray! Eso sí que está raro. Y si caminas por toda esa parte y hay conexiones de Empresas con la misma agua del pozo. Ellos están pagando un buen dinero y nosotros no. Entonces, yo nada más les pido eso Alejandro, se los encargo mucho por favor, muchísimas gracias. Cualquier cosa estoy para servirles y que tengan buena tarde. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias, buenas tardes. Agradeciendo al vecino de la población de El Fresnito, la verdad muy buena, concuerdo con Usted con todo lo que manejó. Pero esto tiene algo histórico; el tema de El Fresnito no es nuevo, es histórico y específicamente, nomás aclarando que la calle Chamizal, no es comunidad, es calle, es la parte sur de El Fresnito. Y esa tema tiene una historia, porque cuando el Ejido se apropió de lo que son los nacimientos del Volcán, que esa concesión realmente la atienda el Ayuntamiento, así checamos el tema del agua potable, en SAPAZA, esa concesión la paga el Ayuntamiento. ¿Cuál fue el problema ahí? Que las coordenadas estaban mal. Las coordenadas que tiene la Comisión Nacional del Agua, con la realidad que tenemos ahí, no concuerdan. Lo que hizo SAPAZA, interponer un tema de legalidad y de reubicación para que esa agua, obviamente vuelva a tener el control el Ayuntamiento y volvamos a mejorar el servicio de la calle Chamizal. Originalmente la calle Chamizal, la que llegaba del tanque, directamente la parte sur de esa calle, y daba el servicio completamente, la verdad que tenía un buen servicio porque les llegaba de arriba, ahora no, ahora se tiene que bombear de un pozo de Los Depósitos hasta el punto de arriba y la parte alta la verdad es muy difícil es muy difícil llegar ahí con la presión que tenemos. ¿Qué solución tenemos a la mano?.... Una; hay un estudio geofísico que se realizó hace como año y medio, en una Colonia que se llama Loma Dorada, se trabajó en SAPAZA, está el interesado, ya está el estudio, sí va a ser tripartita la obra y eso es beneficiar directamente a la calle Chamizal. Es darle el agua al gasto que tuviera esa Colonia y meterla por la parte sur de esa calle y llegar en servicio de eso. Entonces, en automático, tú eliminas el servicio de lo que es El Fresnito, lo que es la calle Chamizal y en automático se benefician ambas partes, es cuanto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias a todos. Definitivamente el tema de El Fresnito, cualquiera lo hemos escuchado. Me acuerdo, no sé, 6 seis años Alejandro, cuando andábamos allá echándole ganas a la primera campaña, ya traíamos el tema de El Fresnito, un tema que conoces demasiado bien Alejandro. Recuerdo que ahora en este periodo de esta última Administración, hubo dos propuestas que hiciste en Cabildo; una, el 9 nueve de Mayo del 2019 dos mil diecinueve, otra, el 7 siete de Febrero del 2020 dos mil veinte, ambas muy parecidas, ya estabas tú aquí Tania también, muy parecidas a la que estás proponiendo, una solución al problema de El Fresnito en general. Creo que el Presidente conoce de ante mano esta situación, de hecho el punto terminó en el Congreso del Estado, hubo ahí una Diputada también del Partido de Morena, apoyando allí la moción, al compañero Alejandro Barragán. Es un tema que efectivamente Figueroa, que ya lo conocemos todos, aquí Raúl nos sacaba una explicación. Y definitivamente lo que comentas, de que a nadie nos gusta que se nos acabe el agua ni siquiera por horas, definitivamente hago empatía contigo, no me imagino una semana sin agua, es sumamente complicado. Y yo creo que ninguno de los que estamos aquí, estamos en desacuerdo, sería muy ilógico decir que no estamos de acuerdo con esto. La verdad por lo que puedo decir, por lo que acaba de decir Raúl y que agradezco su aportación, que vemos que una parte es de un tema técnico para resolverlo, pero no sé si hay preferencia realmente a las aguacateras, no sé si la bomba no funciona y estoy de acuerdo de que hay que dar solución a estos problemas. Prácticamente SAPAZA se entrega el día viernes de la semana, el anterior Director del OPD, deja su cargo el viernes y el día viernes es la entrega recepción. Se atraviesa el fin de semana y prácticamente el control del OPD con esta nueva Administración, pues prácticamente podemos decir que empezó el sábado. Los que seguimos las redes del Presidente Alejandro Barragán, el domingo estuvo en El Fresnito, no sé en qué parte de El Fresnito vivas…. ***C. Juan Manuel Figuera Rodríguez:*** En la calle Liborio Montes. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Entonces, termino la idea, a lo mejor estabas más abajo y no alcanzaste a ver lo que sucedía arriba, a eso va mi pregunta, no a otra cosa Señor Figueroa. Y entonces, uno de los compromisos que se hizo el domingo y ahí mismo en las redes sociales, el Presidente, junto con el nuevo Director de SAPAZA, es que efectivamente hay un problema técnico y la solución momentánea es no dejar de subir pipas de agua durante dure esta situación. Y creo que el compromiso que se hizo el domingo no va a cambiar de ante mano. Entonces, me uno a lo que dices Figueroa, se está trabajando en eso, conocemos el asunto y te agradezco la intervención, la verdad es que sí te entiendo y vamos a que esto no deje. Me doy cuenta de que es un problema técnico y quizás va a tardar un rato en resolverse, pero esperemos que antes de lo que pensemos, esté resuelto el problema técnico y nuevamente de alguna manera, el compromiso del domingo, pues presionar efectivamente al OPD, que realice lo que tenga que hacer para solucionar este problema de fondo y aquí está una sugerencia que Raúl está dando. Entonces, habrá que tomarla en cuenta, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Buenos días compañeros, buenos días Presidente. Efectivamente este tema del agua es algo polémico en El Fresnito, porque ya tiene algo de años lo acabas de decir Jorge. Felicitar a la Regidora por agarrar este tema tan importante, pero yo me sumo más a lo que comenta Raúl, que hay un estudio técnico desde hace un año y medio, hay un estudio que ya saben cuál es la problemática. A mí me gustaría que me pudieran incluir en esa parte del trabajo Tania, Presidente, para poder ayudar y coadyuvar en los trabajos. Qué bueno que ya fueron a ver y que se va a llevar a cabo el beneficio con pipas, pero no podemos dejar de lado el estudio y el procedimiento que ya se realizó Raúl, saquemos ese proyecto que ya está para poder ayudar a este Gobierno, al Presidente, juntos de la mano, para poder darle solución. Recordarles, que efectivamente el pozo de agua que existe, con el cual se benefician el Parque Industrial y lo que está por ahí, se hizo con recurso de los mismos Ciudadanos que están en El Fresnito. Entonces la idea es que sea un buen proyecto en el cual se integre el proyecto que ya está encaminado, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenas tardes a todos. Señor Figueroa, bienvenido es un honor tenerlo aquí, como Usted lo dice: hay que tener valor para venir en representación de sus Ciudadanos. Y coincido con Usted, que el agua es vital, es increíble que en estos tiempos Ustedes no tengan agua, parece que no pertenecieran a Zapotlán el Grande. Invito a todos mis compañeros como comentan; Alejandro ya había presentado dos Iniciativas en el otro trienio, que nos dejemos de partidos, que venimos aquí a trabajar en equipo y que tenemos la obligación de solucionar, así como hemos solucionado en estos días cosas tan sencillas, un foco, etc. darle realmente solución a la gente, porque realmente a ellos nos debemos, estamos aquí porque ellos nos eligieron, entonces yo creo que es nuestra obligación comprometernos con el Señor Figueroa, con Alejandro que nos está demostrando que está trabajando, que ya se entrevistó con ellos y darles una solución, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, gracias Secretaria. Simplemente quisiera redundar un poco en el comentario que hice en la primera intervención. Agradecer la información que puntualmente nos hace el Regidor Raúl y el interés que toma el Regidor Joel de participar en esta Iniciativa que espero que se apruebe, que yo creo que no va haber ningún problema como bien lo dicen aquí todos sus comentarios, todos estamos de acuerdo y que hay que buscar una solución a esta problemática. Y redundar, se trata de buscar una solución de origen y de fondo, algo que pueda darle esa solución. Qué bueno que se estén llevando pipas, pero que dejemos de dar esas soluciones inmediatas temporales y podamos ya plantearlas dentro de un proyecto que pueda darle una solución de fondo a la problemática que existe. Invitar, exhortar a todos los compañeros Regidores de este Ayuntamiento, que una vez que se aprueba esta Iniciativa, se sumen a los trabajos que hagamos dentro de la Comisión para buscarle una solución viable a esta problemática y por supuesto, yo creo que de la mano de la Síndico y del Presidente, podremos buscar la solución que sea más viable y el camino que nos pueda llevar a mejor rumbo para darle solución a la problemática, es cuanto. ***C. Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez:*** Buenas tardes compañeros presentes. Abordando el comentario del Licenciado Jorge, sí debemos tomar en consideración la importancia que se le está dando desde el tiempo que fue Regidor, el Señor Presidente, con lo que se demuestra en esas Iniciativas a Instancias Superiores que puedan de alguna manera portar y encontrar la solución a tan grave problema. Entonces, considero que si empezó a trabajar desde antes, considero que en esta ocasión lo va a continuar y creo que ya se está manifestando para encontrar el método de solucionar de fondo el problema, no superficial, sino de fondo, para el beneficio de los habitantes en general, es cuanto. ***C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:*** Buenas tardes. Regidora Tania, con todo el respeto que Usted me merece, la Iniciativa que se está proponiendo el día de hoy, le corresponde a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento como convocante, esto de conformidad con el Artículo 50 cincuenta, fracción I, del Reglamento Interior, y de las demás Comisiones coadyuvantes. Por lo que le solicito, le sea turnado a la calidad de convocante a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, y ya que la atención a la ciudadanía y a los vecinos es una función ejecutiva y no legislativa, le solicito Regidora, que la petición de estos vecinos le sean turnados al Presidente, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria. Muchas gracias a todos que manifiestan desde luego un genuino interés por la resolución de este problema. Yo creo que nadie en este Pleno y nadie en El Fresnito tiene la menor duda de mi compromiso, incluso de mi compromiso personal, más allá de la responsabilidad que hoy tengo, mi compromiso personal que tengo para abonar a la resolución del problema de El Fresnito. Desde hace ya varios años, he tenido comunicación permanente, frecuente, cercana, incluso física, ahí en la comunidad de la Delegación de El Fresnito. Y también les puedo decir que ya en esta Administración, en esta responsabilidad, tuve una entrevista con una comitiva en mi Oficina, donde abordamos este y otros temas, otras problemáticas, porque efectivamente ojalá que el único problema que tenga El Fresnito, fuera el agua. Les puedo decir, que efectivamente esta es una atribución ejecutiva que ya hemos asumido desde hace varios días. Hace unos minutos, el Regidor Juárez, hacía mención de mi visita que hice al Fresnito, el fin de semana. La instrucción al Director de la OPD, que se dio tan pronto que asumió esa responsabilidad, es la misma que se pide en el Pleno. No tengo ningún problema en que los Regidores me soliciten algo que ya hemos solucionado, ningún problema, pero les puedo decir algo, el estudio que quizás se ha hecho en la OPD en temporadas pasadas, no tengo la menor duda de que debe de estar ahorita, en la consideración de quien hoy tiene la responsabilidad de dirigir esa OPD. Y les puedo decir también que no es tampoco ciencia espacial, ni tampoco es un tema de descubrir un hilo negro. En otras ocasiones, o en esta temporada más allá de las pipas, las pipas por cierto, son solo un respaldo, en el caso de que el sistema no esté funcionando, el sistema está funcionando. Las pipas son solamente una adición, un respaldo para que ninguna familia se quede sin el agua. Estamos observando el sistema y estamos ya planteando una solución, incluso, me atrevería a decirles que si Ustedes se acercan, no en el Pleno, sino con las facultades que tienen también de ir a preguntarle al Director del OPD de SAPAZA, muy probable ya le pueda dar Usted Licenciada Bernardino, le puede dar cuenta de que ya tenía la instrucción ejecutiva con lo que Usted está instruyendo, de que lo hiciéramos. Y voy más allá, yo le aseguro que él también ya tiene un plan que ya lo expresó con algunos vecinos, con la vecina Aurora particularmente afuera de su casa, y con muchos otros vecinos de la parte alta de Chamizal, donde este domingo ya expusimos las alternativas de solución. No me parece desde luego ocioso, ¡no me parece desde luego ocioso! que una Iniciativa de gran relevancia como esta se turne al Pleno del Ayuntamiento y quizás sea necesario para algunas personas, pero yo les puedo garantizar con hechos, que mucho antes de que supiéramos nosotros que esta Iniciativa se iba a proponer, nosotros ya habíamos asumido una responsabilidad que hemos adquirido desde hace años. Y que quiero que sepa Regidora Tania, quiero que sepan vecinos de la comunidad de El Fresnito, que no vamos a cesar en los esfuerzos, no solo para plantear, sino para dejar una solución permanente en el abasto de agua potable en El Fresnito. Y esto no depende digamos de nada más que la voluntad y las capacidades técnicas que desde la OPD se van a ejecutar. Quiero que sepan por supuesto que es una problemática seria, añeja, pero quiero que sepan que desde antes de que esta Iniciativa se esté votando ya estamos trabajando en ella y muchos de los vecinos de El Fresnito que a lo mejor hoy no vinieron a presenciar esta Iniciativa, ya lo saben, ya les consta y saben además de la voluntad y del deseo personal que tengo de que esta problemática sea resuelta. Yo quisiera, efectivamente como lo dice mi compañera Betsy, la Regidora Betsy, que participe en esas Comisiones y todos los Regidores que quieran participar en esta Comisión, pero a mí sí me gustaría y lo digo ahora con las atribuciones que tengo como Presidente Municipal, que la Comisión convocante sea la de Agua Potable. Le pido Secretaria que modifique el acuerdo, para que sea la Comisión de Agua Potable, quien convoque a las demás Comisiones y aquellos Regidores que estén también interesados de manera particular, no se sientan excluidos del debate, pero yo les aseguro Regidores y les aseguro vecinos de El Fresnito, que tan pronto este punto sea discutido en una Sesión de Comisión, ese día ya van a tener Ustedes en sus escritorios la propuesta y la calendarización de ejecuciones, de acciones que desde la OPD de SAPAZA, ya se están tomando y se están llevando a cabo, desde el fin de semana pasado. Estamos por cumplir ya una semana haciendo acciones en El Fresnito, pero les vamos a entregar a satisfacción de esta Iniciativa, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Muchas gracias Secretaria. Simplemente hacer la acotación; turne la Iniciativa a mí Comisión porque fue una solicitud que de manera puntual y personal me hicieron los habitantes de la Localidad de El Fresnito y porque tiene relación con la Comisión que presido y además es Desarrollo Agropecuario. No tengo ningún problema en que la trabaje la Comisión de Agua Potable, ¡adelante! Y ojalá se le dé puntual seguimiento porque si no, también quiero dejar claro, voy a ser la primera que esté insistiendo en tener ya un avance o un resultado de los trabajos que vaya teniendo esta Iniciativa. Y compañera Betsy, creo que dentro de la Iniciativa en ningún momento estoy extralimitándome de las facultades que me otorga el Reglamento, que es generar punto de acuerdo, no estoy tomando de ninguna manera facultades ejecutivas, el propio Reglamento me faculta, nos faculta a todos nosotros como Regidores, para subir puntos de acuerdo económico, que se turnen a estudio y análisis de las Comisiones y la parte ejecutiva se la dejo al Presidente, la dejamos que él instruya, que él haga lo considere pertinente para darle una solución inmediata a esta problemática. Simplemente por alusión, hacer esos señalamiento, es cuanto. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** Buenas tardes. Bienvenido Señor Juan Manuel. Solamente quiero reiterar mi participación como Comisión de Derechos Humanos en apoyo a mi compañera Betsy, que se me tome en cuenta para apoyarte en ese tema, es cuanto Secretaria. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Buenas tardes. Sumándome nada más a este gran proyecto que es aterrizarlo ya, me sumo también en la Comisión que presido de Agua Potable para que El Fresnito siga caminando como lo ha estado externando ahora la población, muchas gracias. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Algún comentario más al respecto…. Si no hay ningún otro comentario, entonces con las modificaciones que se han propuesto al punto de acuerdo económico en relación a que se considere como Comisión convocante a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, les pido que aquellos Ediles que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - -**  **DUODÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones, la propuesta de reforma al “Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande”, Jalisco, con el objetivo de eliminar la figura de “Jefe de Gabinete”, dependiente del Presidente Municipal. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tani******a Magdalena Bernardino Juárez: INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES, “LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO*** ***ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA FIGURA DE “JEFE DE GABINETE” DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL”. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE******ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.******PRESENTE*** *Quien motiva y suscriben el presente* ***C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,*** *en mi carácter de Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35, 37, 38, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este honorable Pleno de Ayuntamiento la* ***INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES, LA PROPUESTA DE REFORMA AL “REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA FIGURA DE “JEFE DE GABINETE” DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL”,*** *para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *Así mismo el artículo 115 fracción II inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***III.-*** *Que el artículo 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. Así mismo el numeral 87, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, facultan a los Regidores integrantes de los Ayuntamientos a presentar iniciativas de ordenamientos municipales.* ***IV.-*** *Que el artículo 41, fracción II, IV y 42 fracción III y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señalan la facultad de los regidores y comisiones del ayuntamiento colegiadas o individuales para presentar iniciativas de ordenamientos municipales, así mismo establecen que los ordenamientos municipales pueden modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento, es decir, mediante el proceso legislativo o reglamentario que señala el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Considerando el fundamento jurídico señalado y la importancia de los ordenamientos municipales sean acorde a las necesidades sociales, culturales y políticas del municipio, me permito exponer los siguientes;* ***ANTECEDENTES*** *1.- Que con fecha del martes 11 de diciembre del 2018 en la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2018-2024, se presentó al Pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que proponía diversas reformas y adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, contemplado la integración de 16 nuevas jefaturas y específicamente en su artículo 25 de la estructura de la administración pública municipal, la figura de “Jefe de Gabinete”, dependiente del Presidente Municipal, con un sueldo de $28,000.00 (Veintiocho mil pesos) mensuales, sueldo que desde entonces ya se contradecía con el mensaje de austeridad y eficiencia del gasto público del municipio. La iniciativa fue aprobada por mayoría simple. Dicho ordenamiento, define las funciones del Jefe de Gabinete, como; la persona encargada de articular, supervisar y evaluar el trabajo de las Coordinaciones Generales Municipales, para girar instrucciones sobre la distribución de competencias entre las dependencias municipales y asignarles en casos extraordinarios la ejecución de proyectos y la responsabilidad sobre un asunto específico, cuando el Presidente Municipal se lo faculte. Asociado a esto, establece como algunas de sus facultades, propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz, coordinar la formulación de los proyectos, planes y programas de trabajo de los Coordinadores Generales y sus dependencias, coordinar los trabajos del Presidente Municipal, con las instancias del gobierno y autoridades del orden federal, estatal y Proponer cuando el Presidente Municipal se lo encomiende, el nombramiento y remoción de los Coordinadores Generales y Directores. 2.- Que con fecha del 26 de enero del año 2021, en mi carácter de regidora y con las facultades que me confiere el artículo 8º Constitucional y 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presenté ante la Unidad de Transparencia, solicitud de información bajo el número de expediente UTIM-2020-0037, solicitando la información correspondiente a la actividad desempeñada por el sujeto denominado JEFE DE GABINETE durante el periodo 2018-2021. Dicha solicitud de información fue turnada a la Coordinación General de Presidencia, misma que emitió contestación con fecha del 12 de febrero del presente año 2021, en el siguiente sentido; “Respecto a la información requerida, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, no se encontró información al respecto”. Una vez recibida la respuesta de la Coordinación General de la Presidencia Municipal, y toda vez que el cargo de “Jefe de Gabinete” depende directamente de esta Coordinación, podemos deducir que durante el periodo de gestión 2018-2021, no se realizó actividad alguna de este departamento, lo que evidencia no sólo una cuestión de falta de transparencia, sino también de la falta de ética y valores en el ejercicio de función pública. 3.- Que con fecha del 08 de octubre del presente año 2021, el Presidente Municipal, presentó el Gabinete de Funcionarios Públicos de Primer Nivel para el periodo 2021-2024, así como los servidores públicos municipales que ocuparan la representatividad respectiva; un gobierno municipal que tiene como objetivo eficientar los servicios públicos y una correcta aplicación del gasto público. 4.- Considerando que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, fue creado en base a un modelo de estructura orgánica que no se adapta a las necesidades de austeridad de la actual administración pública, algunas de las figuras que fueron creadas entre ellas la figura del Jefe de Gabinete, terminan por ser innecesarias en la estructura orgánica de nuestro municipio. Aunado a ello, haciendo hincapié en la figura del Jefe de Gabinete, podemos concluir que durante los últimos tres años esta figura no ha generado resultados operativos, ejecutivos o administrativos de ninguna índoles, así mismo podemos percatarnos que tiene atribuciones que resultan inoperantes, por ejemplo tener a su cargo para el desarrollo de sus facultades a las Coordinaciones Generales del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, mismas que en lo general ya realizan las mismas funciones que tiene a su cargo la jefatura en mención. 5.- Por lo ya expuesto, está iniciativa tiene como objeto, el estudio, análisis y en su caso modificación, que pretende eliminar la figura de Jefe de Gabinete del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; con ello derogar los artículos 43, 44,45y demás relativos de dicho ordenamiento municipal, de conformidad a la siguiente tabla; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTUAL** | **PROPUESTA** |
| **Artículo 25.-** Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, el Ayuntamiento organiza la estructura de la Administración Pública Municipal en sus dos vertientes, con las siguientes Áreas Municipales y autoridades:  **1. PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  1.1 Oficina de Presidencia;  I. Oficina de control de gestión y seguimiento  II. Oficina de Logística, eventos y giras;  III. Unidad de Atención Ciudadana; y  IV. Unidad de Comunicación Social;  **1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD** PÚBLICA.  I. Área de Información;  II. Área de profesionalización;  III. Área de Psicología;  IV. Área de Recursos Humanos;  V. Área Jurídica.  VI. Área Técnica;  VII. Banco de Armas;  VIII. Centro de Detención Preventiva;  IX. Oficial de Cuartel;  X. Subdirección Administrativa;  XI. Subdirección Operativa;  XII. Supervisión General;  XIII. Unidad de Análisis Inteligencia Policial;  XIV. Unidad de Captura;  XV. Unidad de Investigación;  XVI. Unidad de Monitoreo;  XVII. Unidad de Operación y Despliegue;  XVIII. Unidad de Prevención del Delito;  XIX. Unidad de Radiocomunicación; y  XX. Unidad de Reacción;  **1.3 Jefe de Gabinete;**  **1.4. Dirección de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos personales;**  I. Oficial de Protección de datos personales;  **2. SINDICATURA MUNICIPAL**  I. Unidad Jurídica Municipal; y  II. Juzgados Municipales con funciones de Centro público de Mediación.  **3. SECRETARIA GENERAL**  I. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional;  II. Oficialía del Registro Civil;  III. Oficina de enlace de la Secretaría Relaciones Exteriores;  IV. Unidad de Archivo Municipal;  V. Unidad de Inspección y vigilancia; y  VI. Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.  **4. HACIENDA MUNICIPAL**  I. Tesorería Municipal;  • Departamento de Patrimonio Municipal.  • Área de Control interno y Supervisión.  II. Dirección de Ingresos  • Departamento de Recaudación  • Departamento de Apremios  • Departamento de la Oficialía de Patrón y licencias  III. Dirección de Egresos  • Departamento de Programación y Presupuesto  • Departamento de Egresos  • Departamento de Proveeduría  • Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública  IV. Dirección de Catastro  • Departamento de Trámite y Registro.  • Departamento de Cartografía y Valuación  • Departamento de Informática  • Departamento de Servicios Catastrales  **5. CONTRALORÍA MUNICIPAL**  I. Unidad de contraloría Ciudadana;  II. Unidad de combate a la Corrupción; y  III. Unidad de Auditoría.  **6. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**  I. Coordinación de Alumbrado Público;  II. Coordinación de Cementerios;  III. Coordinación de Mantenimiento Urbano;  IV. Coordinación de Salud Animal;  V. Coordinación del Rastro Municipal:  VI. Unidad de Mantenimiento; de balizamiento de vialidades, banquetas y camellones; y  VII. Unidad del Mantenimiento de Tianguis y Mercados.  **7. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**.  I. Coordinación de Mejora Regulatoria Ei innovación Gubernamental;  II. Coordinación de Tecnologías de la información-  • Unidad de Gobierno Electrónico  • Unidad de Telecomunicaciones  • Unidad de Mantenimiento de Equipo de cómputo  III. Coordinación de Recursos Humanos;  • Unidad de nómina;  • Unidad de Desarrollo Organizacional.  IV. Coordinación de Servicios Generales;  V. Coordinación de Taller Municipal.  **8. COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO AGROPECUARIO**  I. Coordinación de Desarrollo Agropecuario;  II. Coordinación de Desarrollo Económico;  • Unidad de Administración de Mercados, tianguis y bazares;  • Unidad de Emprendurismo;  • Unidad de Promoción Económica y empleo; y  • Unidad de Proyectos Productivos;  III. Coordinación de Desarrollo Turístico;  **9. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD**  I. Dirección de Obras Públicas;  A) Jefatura de Control y Supervisión de Obra pública:  -Unidad de Supervisión de Obra pública  B) Jefatura de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura;  -Unidad de Maquinaria pesada;  -Unidad de Mantenimiento de Vialidades  -Unidad de Albañilería.  C) Jefatura de Estudios y Proyectos:  -Unidad de Topografía;  -Unidad de Presupuesto:  -Unidad de Proyectos.  II. Dirección de Ordenamiento Territorial;  A) Jefatura de Planeación Urbana;  - Unidad de Dictaminación;  - Unidad de Fraccionamientos;  - Unidad de Planeación Urbana.  B) Jefatura de permisos y Licencias de Construcción;  - Unidad de Licencias y Permisos  C) Jefatura de Inspección y Supervisión de Construcciones;  - Unidad de Supervisión de construcciones.  III. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;  A) Fiscalía Ambiental.  - Unidad Jurídica Ambiental;  - Unidad de Inspección y Vigilancia Ambiental.  - Unidad de Factibilidades y Dictaminación.  B) Jefatura de Gestión para la Gobernanza Ambiental.  - Unidad de Cultura Ambiental.  - Unidad de Áreas Naturales Protegidas  - Unidad de Gestión Ambiental  C) Jefatura de parques, jardines y áreas verdes.  - Unidad de Viveros Municipales.  - Unidad de Mantenimiento de Áreas Verdes.  IV. Dirección de Planeación Municipal y Gestión de Programas;  A) Jefatura de Planeación Municipal ; y  B) Jefatura de Gestión de Programas Federales y Estatales.  V. Dirección Integral de Movilidad:  A) Jefatura de Proyectos y Gestión a la movilidad:  -Unidad de Proyectos;  - Unidad e intervenciones sociales de movilidad; y  -Unidad de Señalamientos.  B) Jefatura Operativa de Vialidad y Tránsito.  **10. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.**  I. Coordinación de Salud Municipal  II. Unidad de Cultura;  III. Unidad de Educación;  IV. Unidad de Fomento Deportivo;  V. Unidad de Gestión de Vivienda;  VI. Unidad de Participación Ciudadana;  VII. Unidad de Proyectos y programas sociales; y  **11.- DELEGACIONESY AGENCIAS MUNICIPALES.**  **12. ORGANISMOS PÚBLICOSDESCENTRALIZADOS**.  I. Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social de Zapotlán;  II. Comité de Feria de Zapotlán;  III. Instituto Zapotlense de la Juventud;  IV. Instituto de la Mujer Zapotlense;  V. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande; y  VI. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Guzmán, Jalisco | **Artículo 25.-** Para el cumplimiento de sus finalidades que le son propias, el Ayuntamiento organiza la estructura de la Administración Pública Municipal en sus dos vertientes, con las siguientes Áreas Municipales y autoridades:  **1. PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  1.1 Oficina de Presidencia;  I. Oficina de control de gestión y seguimiento  II. Oficina de Logística, eventos y giras;  III. Unidad de Atención Ciudadana; y  IV. Unidad de Comunicación Social;  **1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD** PÚBLICA.  I. Área de Información;  II. Área de profesionalización;  III. Área de Psicología;  IV. Área de Recursos Humanos;  V. Área Jurídica.  VI. Área Técnica;  VII. Banco de Armas;  VIII. Centro de Detención Preventiva;  IX. Oficial de Cuartel;  X. Subdirección Administrativa;  XI. Subdirección Operativa;  XII. Supervisión General;  XIII. Unidad de Análisis Inteligencia Policial;  XIV. Unidad de Captura;  XV. Unidad de Investigación;  XVI. Unidad de Monitoreo;  XVII. Unidad de Operación y Despliegue;  XVIII. Unidad de Prevención del Delito;  XIX. Unidad de Radiocomunicación; y  XX. Unidad de Reacción;  **1.3. (SE DEROGA)**  **1.3. Dirección de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos personales;**  I. Oficial de Protección de datos personales;  **2. SINDICATURA MUNICIPAL**  I. Unidad Jurídica Municipal; y  II. Juzgados Municipales con funciones de Centro público de Mediación.  **3. SECRETARIA GENERAL**  I. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional;  II. Oficialía del Registro Civil;  III. Oficina de enlace de la Secretaría Relaciones Exteriores;  IV. Unidad de Archivo Municipal;  V. Unidad de Inspección y vigilancia; y  VI. Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.  **4. HACIENDA MUNICIPAL**  I. Tesorería Municipal;  • Departamento de Patrimonio Municipal.  • Área de Control interno y Supervisión.  II. Dirección de Ingresos  • Departamento de Recaudación  • Departamento de Apremios  • Departamento de la Oficialía de Patrón y licencias  III. Dirección de Egresos  • Departamento de Programación y Presupuesto  • Departamento de Egresos  • Departamento de Proveeduría  • Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública  IV. Dirección de Catastro  • Departamento de Trámite y Registro.  • Departamento de Cartografía y Valuación  • Departamento de Informática  • Departamento de Servicios Catastrales  **5. CONTRALORÍA MUNICIPAL**  I. Unidad de contraloría Ciudadana;  II. Unidad de combate a la Corrupción; y  III. Unidad de Auditoría.  **6. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**  I. Coordinación de Alumbrado Público;  II. Coordinación de Cementerios;  III. Coordinación de Mantenimiento Urbano;  IV. Coordinación de Salud Animal;  V. Coordinación del Rastro Municipal:  VI. Unidad de Mantenimiento; de balizamiento de vialidades, banquetas y camellones; y  VII. Unidad del Mantenimiento de Tianguis y Mercados.  **7. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**.  I. Coordinación de Mejora Regulatoria Ei innovación Gubernamental;  II. Coordinación de Tecnologías de la información-  • Unidad de Gobierno Electrónico  • Unidad de Telecomunicaciones  • Unidad de Mantenimiento de Equipo de cómputo  III. Coordinación de Recursos Humanos;  • Unidad de nómina;  • Unidad de Desarrollo Organizacional.  IV. Coordinación de Servicios Generales;  V. Coordinación de Taller Municipal.  **8. COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO AGROPECUARIO**  I. Coordinación de Desarrollo Agropecuario;  II. Coordinación de Desarrollo Económico;  • Unidad de Administración de Mercados, tianguis y bazares;  • Unidad de Emprendurismo;  • Unidad de Promoción Económica y empleo; y  • Unidad de Proyectos Productivos;  III. Coordinación de Desarrollo Turístico;  **9. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD**  I. Dirección de Obras Públicas;  A) Jefatura de Control y Supervisión de Obra pública:  -Unidad de Supervisión de Obra pública  B) Jefatura de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura;  -Unidad de Maquinaria pesada;  -Unidad de Mantenimiento de Vialidades  -Unidad de Albañilería.  C) Jefatura de Estudios y Proyectos:  -Unidad de Topografía;  -Unidad de Presupuesto:  -Unidad de Proyectos.  II. Dirección de Ordenamiento Territorial;  A) Jefatura de Planeación Urbana;  - Unidad de Dictaminación;  - Unidad de Fraccionamientos;  - Unidad de Planeación Urbana.  B) Jefatura de permisos y Licencias de Construcción;  - Unidad de Licencias y Permisos  C) Jefatura de Inspección y Supervisión de Construcciones;  - Unidad de Supervisión de construcciones.  III. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;  A) Fiscalía Ambiental.  - Unidad Jurídica Ambiental;  - Unidad de Inspección y Vigilancia Ambiental.  - Unidad de Factibilidades y Dictaminación.  B) Jefatura de Gestión para la Gobernanza Ambiental.  - Unidad de Cultura Ambiental.  - Unidad de Áreas Naturales Protegidas  - Unidad de Gestión Ambiental  C) Jefatura de parques, jardines y áreas verdes.  - Unidad de Viveros Municipales.  - Unidad de Mantenimiento de Áreas Verdes.  IV. Dirección de Planeación Municipal y Gestión de Programas;  A) Jefatura de Planeación Municipal ; y  B) Jefatura de Gestión de Programas Federales y Estatales.  V. Dirección Integral de Movilidad:  A) Jefatura de Proyectos y Gestión a la movilidad:  -Unidad de Proyectos;  - Unidad e intervenciones sociales de movilidad; y  -Unidad de Señalamientos.  B) Jefatura Operativa de Vialidad y Tránsito.  **10. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.**  I. Coordinación de Salud Municipal  II. Unidad de Cultura;  III. Unidad de Educación;  IV. Unidad de Fomento Deportivo;  V. Unidad de Gestión de Vivienda;  VI. Unidad de Participación Ciudadana;  VII. Unidad de Proyectos y programas sociales; y  **11.- DELEGACIONESY AGENCIAS MUNICIPALES.**  **12. ORGANISMOS PÚBLICOSDESCENTRALIZADOS**.  I. Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social de Zapotlán;  II. Comité de Feria de Zapotlán;  III. Instituto Zapotlense de la Juventud;  IV. Instituto de la Mujer Zapotlense;  V. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande; y  VI. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Guzmán, Jalisco |
| **Artículo 43.-** La Presidencia Municipal cuenta con una Jefatura de Gabinete, que dependerá directamente del Presidente Municipal, encargada de articular, supervisar y evaluar el trabajo de las Coordinaciones Generales Municipales, para girar instrucciones sobre la distribución de competencias entre las dependencias municipales y asignarles en casos extraordinarios la ejecución de proyectos y la responsabilidad sobre un asunto específico, cuando el Presidente Municipal se lo faculte.  **(Se reforma mediante acuerdo de fecha 11 de Diciembre del 2018 en el punto 5 del orden del día)** | **Articulo 43.- SE DEROGA** |
| **Artículo 44.-** El Jefe de Gabinete tiene las siguientes atribuciones:  **I.** Propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz;  **II.** Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno;  **III.** Planear y desarrollar la agenda del gabinete;  **IV.** Participar en la planeación y evaluación de la administración municipal.  **V.** Coordinar la formulación de los proyectos, planes y programas de trabajo de los Coordinadores  Generales y sus dependencias, así como proponer acciones de mejora continua para el ejercicio  de sus funciones;  **VI.** Coordinar los trabajos del Presidente Municipal, con las instancias del gobierno y autoridades del  orden federal, estatal y municipal;  **VII.** Coordinar y convocar las reuniones de Gabinete con los Coordinadores Generales Municipales,  dependencias y entidades, presidiéndolas cuando así lo instruya el Presidente Municipal;  **VIII.** Proponer cuando el Presidente Municipal se lo encomiende, el nombramiento y remoción de los  Coordinadores Generales y Directores;  **IX.** Coordinar las actividades administrativas del municipio con otros órganos de gobierno, previa  autorización del Presidente Municipal;  **X.** Rendir los informes inherentes a sus funciones que le sean requeridos por el Presidente  Municipal; y  **XI.** Las demás previstas en la normatividad aplicable.  La Jefatura de Gabinete con el propósito de procurar eficiencia en el despacho de los asuntos del municipio  se debe coordinar con los demás integrantes de la oficina de la Presidencia, cuando sea facultado para  hacerlo por el Presidente Municipal.  **(Se reforma mediante acuerdo de fecha 11 de Diciembre del 2018 en el punto 5 del orden del día)** | **Articulo 44.- SE DEROGA.** |
| **Artículo 45.-** La Jefatura de Gabinete tendrá a su cargo para el desarrollo de sus facultades a las Coordinaciones Generales del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. | **Articulo 45.- SE DEROGA.** |

*6.- Motivo por lo cual propongo* ***INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES, LA PROPUESTA DE REFORMA AL “REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA FIGURA DE “JEFE DE GABINETE” DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL”,*** *y someto a su consideración, el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO:******ÚNICO:*** *Se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial como convocante, así como a las Comisiones Edilicia de Reglamentos y Gobernación y la Comisión Edilicia de Administración Pública y de Gobierno, como coadyuvantes, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sean analizadas las propuestas de reforma del Reglamento y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria el acuerdo de la aprobación de las “****Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal Zapotlán El Grande, Jalisco”. ATENTAMENTE******“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMATICO GUILLERMO JIMENEZ”.*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 18 de octubre de 2021.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *Regidora* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias Secretaria. Respecto a esta propuesta Regidora Tania, nos haces la invitación a que participe de alguna manera también la Comisión de Administración Pública que tu servidor es el Presidente, si te fijas, sucede algo con esta figura de Jefe de Gabinete, cuando el último o el primero, no sé si fue el último o el primero que fue Juan Figueroa, deja ese espacio, yo creo que también de alguna manera el Gobierno pasado, se dio cuenta que dejó de ser funcional y efectivamente se quedó una vacante. Recuerdo las pláticas del Contralor Interno, me comentaba que la Oficina estaba vacía y que nunca más se volvió a utilizar realmente el puesto y quedó totalmente vacante, quiere decir que desde la Administración pasada se dieron cuenta que no era funcional. Nosotros entramos, se recibe esta nueva Administración y en esta nueva Administración continuamos con el mismo organigrama que la Administración pasada tenía como vigencia y se volvieron a colocar los mismos puestos como se está organizando. Esa parte de tomar de alguna manera, de continuar, es para efectivamente no dejar que los Servicios Públicos no caigan por un error realmente en el organigrama y sigue funcionando como se venía funcionando. Estos días nos ha servido para darnos cuenta, qué funciona, que sí funciona, qué no funciona, qué se puede hacer para mejorar. Y definitivamente el organigrama actual va a cambiar, va a cambiar definitivamente. Quizás se eliminen unos puestos y como todo organigrama se quedan otros puestos. Entre ellos, efectivamente va esto de lo que viene siendo la figura de gabinete, junto pues realmente con las partes operativas, que realmente las modificaciones fuertes son en las partes operativas del Ayuntamiento. Entonces, yo creo que vamosle agregando a tu propuesta no solamente esa parte de erogar, sino que vamos cambiando todo el organigrama, dependiendo de los resultados que tengamos en el servicio público que estamos llevando a cabo de la retroalimentación que actualmente los Coordinadores Generales efectivamente nos digan que sí está funcionando y que no está funcionando. Y bueno, esta función, esta propuesta que nos permita de alguna manera que la Administración Pública, que la Comisión lleve la tutela para agregar tú propuesta y todo el organigrama completo, es cuanto Secretaria. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Gracias. Mi comentario, coincido con la Regidora Tania, me parece una buena propuesta, coincido también con Jorge, me uno a tú comentario, me parece que no solo que se reforme esta figura, sino también que conozcamos el nuevo organigrama, que se adecue al Reglamento de las funciones de los Departamentos existentes, debido a la capacidad presupuestal y operativa, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria. Compañeros, buenas tardes de nuevo. Efectivamente hablar de remover o de modificar un puesto de un organigrama que formamos más de mil personas, tiene una reforma con un alcance muy limitado. Comprendo lo que significa para muchos de nosotros la figura de Jefe de Gabinete, pero no hace la diferencia. Me sumo por supuesto reflexión que hace el Regidor Juárez en el sentido de que lo que necesitamos es hacer un análisis estructural y una reingeniería administrativa, que estoy seguro que no soy el único que lo ha planteado y no decir digamos, no hacer parches modificando puesto por puesto, sino que se pudiera hacer un análisis integral que desde el punto de vista de la propia Oficialía Mayor ya se está trabajando, ya se está trabajando en un proyecto de análisis de puesto por puesto, procedimientos, perfiles, etc. que nos pudiera en coordinación con otros mandos, con otros Directivos, como Coordinadores Generales, pudiéramos nosotros hacer un análisis, un planteamiento en conjunto con todo el Cuerpo de Regidores, de una propuesta de una reorganización en el caso que así resultara como producto de este análisis, es decir, yo creo y comparto con Usted, que ese puesto va a desaparecer, porque efectivamente como Usted lo dice o como seguramente se lo respondieron en un oficio de Transparencia, aun cuando está ocupado no sabemos qué funciones se realizaron o tiene en realidad. Entonces, yo creo que sí va a ser ese como parte de un proceso importante y yo quisiera si Usted me lo permite Regidora, que le sumemos a su propuesta de análisis, pues el análisis integral del organigrama que es un proyecto que hace falta, para en todo caso, validar que la estructura orgánica que tenemos ahorita es funcional o hacer los ajustes en los Departamentos donde se crean convenientes y desde luego estoy seguro que de ahí saldrá esta posición que seguramente pudiera ser eliminada. En ese sentido, si Usted compañera lo considera, pues podríamos turnárselo a la Comisión de Administración, para que como parte de la naturaleza de su función, pudiera convocar y administrar un proceso que va a más allá de la remoción de un puesto y sí de un rediseño integral de la estructura orgánica, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias. Efectivamente, este es tan solo un punto que podría modificarse del Reglamento Orgánico de la Administración y como bien lo menciono en la Iniciativa, al inicio de la Administración pasada se hicieron muchas modificaciones al Reglamento Orgánico, que seguramente actualmente ya no son útiles en esta nueva estructura de Administración Pública que estamos iniciando. Pero sin embargo, sí me gustaría que la Iniciativa se aprobara el día de hoy y que se turnara si bien lo deciden a la Comisión competente, que en todo caso sería la Comisión de Reglamentos, para que se sume esta propuesta cuando se decida trabajar la reforma integral del Reglamento Orgánico de la Administración Pública. Pero sí pediría que el día de hoy se apruebe para que ya quede asentado y no se deseche y que quede en espera de cuando trabajemos las reformas de manera integral del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, pues valoramos esa propuesta, sino que ya quede formalmente dentro de los archivos de la Comisión de Reglamentos este tema y que quede pendiente para que se integre en la posterior revisión de la Comisión de Reglamentos, es cuanto. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Secretaria. Aquí me sumo un poco a la postura de la Regidora Tania en el sentido de que ella presentó, tal cual se deben presentar las modificaciones a un Reglamento, con sus cuadros, el antes, el después, porque trae una propuesta clara. El día que se vaya a hacer la propuesta para turnar a Comisiones cambios a lo que estoy entendiendo importantes al Organigrama y por lo tanto a este Reglamento, se tiene que hacer vía un proyecto que también nos muestre el antes, el después o derogar totalmente este, en el caso de que estén pensando en uno nuevo. Desde mi punto de vista, no cabe que en la misma Comisión, dado que lo que pide la Regidora Tania, digan, pues ahí nos sumamos y nos ponemos analizar el nuevo organigrama, primero tiene que haber un proyecto. Un proyecto ya sea de reforma de Reglamento o como ya lo mencioné, si va a ser un nuevo Reglamento porque va a tener tantas modificaciones, que sería mejor derogar y aprobar uno nuevo. Entonces, yo lo que quiero es claridad de qué vamos a votar ahorita, si es como la propuesta que está haciendo la autora de la Iniciativa y creo que no cabe la otra reforma, hasta que suban aquí al Pleno y mandemos a Comisiones el proyecto que quieran que estudiemos y debatamos, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** En ese sentido y dada con la lógica que se ha sumado esta nueva opinión de la Licenciada Laura, pues propongo entonces, disculpe la propuesta compañera, dejemos su Iniciativa tal y como Usted la acaba de subir, Usted administre este punto, resolvamos este punto en particular y efectivamente cuando en su momento después de un análisis ejecutivo se nos presente al Pleno un nuevo proyecto, pues entonces se hará un análisis. Sería prudente por supuesto que su seguimiento al propio punto que Usted está subiendo, pues también a la hora que se mande a Comisiones pues también se haga el análisis correspondiente que no está presentando en este momento en el Pleno, pero seguramente cuando se discuta en su Comisión se expresará de una manera más clara, es cuanto Señora Secretaria. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Nada más para que quede claro y se asiente así en Actas, el punto de acuerdo se votaría tal cual viene en la Iniciativa, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario como convocante, como coadyuvante la Comisión de Administración Pública y Reglamentos y trabajamos el tema, si sale una propuesta más amplia quizás la presentaríamos también como nuevo proyecto y quizás ya le tocaría a la Comisión de Reglamentos o a la de Administración Pública, presentar esta nueva propuesta o si sale de ahí pues excelente, la presentamos ya como una propuesta dictaminada y adelante, sin problema, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Efectivamente, lo que se está Comisionando, como Usted mismo lo dice y como lo comentó la Licenciada Laura, si en el análisis se presenta, otra posible modificación a la estructura orgánica, tendría que pasar de nuevo por el Pleno para que se le comisione, es decir, en este momento el único punto que se está comisionando y que vamos a votar, en el mismo sentido que la Licenciada Laura está proponiendo, es tal como Usted lo acaba de escribir en su Iniciativa y del mismo modo Usted liderará la convocatoria, el seguimiento y el término y por supuesto el informe del Dictamen en este Pleno, tal y como Usted lo está proponiendo, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias. Algún otro comentario…. Entonces nada más me voy a permitir leer textualmente el punto de acuerdo para que quede más clarificado y no haya alguna duda, de la forma en que se planteó, para que tengan la firmeza de lo que van a votar: *Punto de Acuerdo: Único:**Se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial como convocante, así como a las Comisiones Edilicia de Reglamentos y Gobernación y la Comisión Edilicia de Administración Pública y de Gobierno, como coadyuvantes, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sean analizadas las propuestas de reforma del Reglamento y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria el acuerdo de la aprobación de las “Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal Zapotlán El Grande, Jalisco”.*Por lo que si ya no hay más comentarios, les pido que quienes estén a favor de aprobar esta Iniciativa Ordenamiento Municipal, lo hagan saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **DÉCIMO TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Justicia, el estudio, análisis y dictaminación de la Convocatoria para la selección de los Delegados en El Fresnito y Atequizayán, así como Agente en Los Depósitos. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA EL ESTUDIO ANALISIS Y DICTAMINACIÓN LA EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS DELEGADOS EN EL FRESNITO Y ATEQUIZAYAN ASÍ COMO AGENTE EN LOS DEPOSITOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:*** *De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 7,8,9, 10 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación con los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento que rige el procedimiento de designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, me permito presentarles a ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA EL ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS DELEGADOS EN EL FRESNITO Y ATEQUIZAYAN, ASÍ COMO AGENTE EN LOS DEPOSITOS,*** *por lo que se hace la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el máximo órgano de gobierno de un Municipio, mismo que se integra de un presidente, el número de regidores y síndico en los términos de la legislación electoral estatal.* ***II****.-La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en sus arábigo 7, 8 y 9, que los Municipios pueden constituir delegaciones y agencias municipales; por lo que actualmente dentro de la demarcación territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco existe la cabecera municipal que es Ciudad Guzmán, 02 dos delegaciones importantes que son Atequizayán y El Fresnito; así como una agencia municipal denominada Los Depósitos, para lo cual el Ayuntamiento debe reglamentar el proceso de designación y remoción de los Delegados y agentes.* ***III****.- En este orden de ideas, el* ***Reglamento que rige el procedimiento de designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,*** *en su artículo 23 establece que: “el proceso de elección dará inicio con la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, por parte del Pleno de Ayuntamiento, que autorice la expedición y publicación de la Convocatoria para desempeñar el cargo de delegado y/o agentes, según sea el caso”; razón por la cual es procedente turnar la presente iniciativa a la COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, para el estudio, análisis y dictaminación de la expedición y publicación de la convocatoria para el proceso de selección de los servidores públicos a desempeñarse como delegados en El Fresnito y Atequizayán, así como agente municipal en Los Depósitos; mediante convocatoria que deberá expedirse el proceso de elección dará inicio con la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, por parte del Pleno de Ayuntamiento, que autorice la expedición y publicación de la Convocatoria para desempeñar el cargo de delegado y/o agente según sea el caso.* ***IV.-*** *Por lo anterior y en razón de ser necesario para la continuidad del funcionamiento de las Delegaciones El Fresnito y Atequizayán; así como la Agencia municipal Los Depósitos, en tanto se lleve a cabo el proceso de elección de los servidores públicos que ocuparan el cargo, en termino de los expuesto con anterioridad, se propone RATIFICAR como Delegada del EL FRESNITO a la ciudadana Araceli López Rosales, al ciudadano Juan José Duran Bernardino como Delegado de Atequizayán y como agente Municipal a la Ciudadana Claudia Chávez Cárdenas, cargo que ocuparan de forma provisional, hasta en tanto no se designen previa convocatoria y elección a los funcionarios que ocuparan dicho cargo.* ***CONSIDERANDO*** *Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco elevo a esta honorable soberanía, la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en los términos del artículo 91, 92 arábigo 1 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO:*** *El pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco APRUEBA Y AUTORIZA turnar a la COMISION EDILICIA DE JUSTICIA para el estudio, análisis y dictaminación de lo procedente para la emisión de la Convocatoria para el proceso de elección de los Servicios Públicos a desempeñarse como delegados en El fresnito y Atequizayán, así como agente municipal en Los Depósitos.* ***SEGUNDO:*** *Se nombre como Delegados provisionales a los CC. Araceli López Rosales y Juan José Duran Bernardino, de El Fresnito y Atequizayán, respectivamente y como agente Municipal a la Ciudadana Claudia Chávez Cárdenas, cargo que ocuparan de forma provisional, hasta en tanto no se designen previa convocatoria y elección a los funcionarios que ocuparan dicho cargo.* ***ATENTAMENTE*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 18 de Octubre del año 2021.* ***MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ. Presidente Municipal. FIRMA”*** Quiero mencionar nada más, agradecer por supuesto la presencia de los Delegados y Agente. Quiero decirles que pronto se va hacer pública la Convocatoria para renovación de esos puestos. Tengo entendido que Ustedes no están impedidos en participar, pueden volver a hacerlo, pueden participar en sus comunidades y si cumplen por supuesto los requisitos de Ley que se publiquen en la Convocatoria. Y estoy seguro que los procesos de selección de Delegados y Agentes en estas comunidades de este Municipio, pues serán apegados por su puesto a la Ley, a los Reglamentos, pero sobre todo, que me parece a mí lo más importante, que me gustaría al igual estoy seguro que todos mis compañeros, estén apegados a la voluntad de los habitantes de sus comunidades. Confío en que así será, confío en que la Comisión de Justicia del Pleno de este Ayuntamiento dará puntual seguimiento y garantizará que sea con los principios que mencioné con anterioridad, es cuanto Señora Secretaria. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Solo como observación y comentario; al escuchar yo que la Convocatoria vence en los 15 quince días de Octubre y estamos a 20 veinte, ¿no?…. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** No, el Artículo te refiere el 26 veintiséis, en los primeros 15 quince días del mes de Octubre, sin embargo, a lo que refiere la Ley de Procedimiento Administrativo, son días hábiles y el plazo fenece el día 22 veintidós. De hecho, a marchas forzadas efectivamente están los tiempos cortos, pero queremos cumplir y debemos cumplir con lo que establece el Reglamento, estaríamos sesionando con la Comisión Edilicia de Justicia para sacar y dictaminar la Convocatoria y para pasarlo a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, que incluso de ser necesario pues ya le pediría al Presidente que incluso pudiéramos sesionar en Sesión Extraordinaria pero ya lo definiríamos para trabajarlo nosotros como Comisión Edilicia de Justicia, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias.Pues me da gusto que ya se vaya a empezar con la Convocatoria de Delegados, precisamente el día viernes que estuve ahí con los habitantes de la comunidad de El Fresnito, me externaban también la preocupación que tenían con respecto que el proceso se llevara a cabo de manera transparente, democrática y en donde ellos pudieran tener la garantía de que la persona que los represente, sea una persona que realmente fue elegida a través del voto. Entonces, pues argumentan que en las últimas Administraciones no se ha llevado a cabo el proceso como tal, es una molestia, no fue ni siquiera un comentario, es una molestia que expresaron en lo general ahí los habitantes de la localidad de El Fresnito. Entonces sí aprovechar la oportunidad de hacer hincapié, en que el proceso que se lleve a cabo en esta ocasión, sea lo más transparente posible para que los Ciudadanos, los habitantes de la localidad de El Fresnito, puedan dar puntual seguimiento a la Convocatoria y al proceso y puedan sentir esa tranquilidad, esa seguridad que ahorita en este momento les invade esa incertidumbre. Y toda vez que no formo parte de la Comisión de Justicia, pedirle compañera Síndica que me invite a participar dentro de los procesos para ser parte de todo este proceso, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Sí, muchas gracias Regidora Tania por su aportación. Comentarle que efectivamente hay un proceso muy específico, ya que se invoca incluso y ya viene muy bien establecido en el Reglamento que ya rige el procedimiento de designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Apegarnos estrictamente a lo que establece como requisitos que debe de llevar una Convocatoria, lo que establece el Artículo 24 veinticuatro, lo que establece el Artículo 28 veintiocho. Y más allá de eso, en el proceso de selección, una vez emitida la Convocatoria y aprobada que tuviera a bien el Pleno del Ayuntamiento, el Artículo 31 treinta y uno, es muy puntual, quiénes intervienen o a quiénes nos toca intervenir en ese proceso ya de desahogo para la selección que habla no nada más de la parte del encabezado, dice: *La Secretaría General del Ayuntamiento con la Comisión de Justicia y un Representante de cada fracción del Ayuntamiento, llevará a cabo el procedimiento de selección de los Delegados y Agentes Municipales.* Y ahí nos indica de manera puntual cada uno de los pasos. Entonces, en estos momentos estaríamos únicamente por el proyecto de la Convocatoria y sentando las bases en estos dispositivos que acabamos de comentar. Una vez que tuviera a bien aprobarlo el Pleno del Ayuntamiento, se van a integrar estos funcionarios y a través de la Comisión de Justicia que su servidora preside, convocaremos a cada uno de los representantes de fracción para que se integren de manera conjunta para llevar a cabo este proceso, que sea de la manera más transparente, confiable y que sin ningún inconveniente como integrante de la Comisión de Justicia, si desea alguien más adherirse al proceso de participación, son bienvenidos y son procesos que nos van a fortalecer y nos van a dar confianza a las personas que resulten ser seleccionadas, pues son las que decidió la mayoría conforme al proceso que marca aquí el propio Reglamento. Y por supuesto, así como lo explicó Usted Regidora Tania, bienvenida y cualquiera que dese participar en la mesa de trabajo, gracias, es cuanto. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Secretaria. Aprovechando el tema de tanto apego a la legalidad y hacer las cosas bien, que por supuesto me uno y es lo correcto. Todo lo que aquí se ha dicho que han sido solo palabras sobre lo sucedido y los juicios y no sé qué. De verdad, Licenciada Magali me gustaría verlo documentado con papeles y cuenta conmigo como la número uno para poner ahí la situación que sea conveniente, pero de verdad, ya un poquito menos de palabrería. Porque la semana pasada que se tuvo el Consejo de SAPAZA, en donde se retiró al anterior Director, ahora ex Director, se hicieron fuertes declaraciones sobre todo muy preocupantes, declaraciones por parte de un Funcionario de tu absoluta confianza y que recién se retiraba de aquí de Regidor y quisiera que lo escucharan para que nos dijeran, entonces cuáles son las instrucciones que el Señor Presidente da…. (Audio puesto por dicha Regidora, el cual por no escucharse muy legible, se encuentra en los archivos de audios de Secretaria General) *“Estamos nosotros con la disposición, de que el Presidente nos dé la instrucción y que no procediéramos conforme a la Ley”….* Claramente dice, que no procediéramos conforme a la Ley. ¿Qué es lo que preocupa? Que también en ese momento que se hace esa declaración, nadie corrigió, nadie corrigió, porque pudo haber habido una intervención de la misma persona o de alguien más y pedir una aclaración al respecto. Claramente se dice de una instrucción del Presidente de no apegarse a la legalidad. La verdad es preocupante y quisiera yo que quedara muy claro, cuál es lo que respectivamente les instruye el Presidente. Porque aquí se habla de mucha legalidad, que estoy totalmente de acuerdo y que nos vamos apegar y que se ha hecho y no se ha hecho y se ha deshecho, pero esa declaración preocupa y en su momento, nadie, absolutamente nadie la aclaró. Digo, demás decirle que es tomada de la publicación subida por el Gobierno Municipal de YouTube, que también no tengo empacho en decirlo yo lo estuve siguiendo en vivo en vivo, en el momento en que estaba dándose esa Sesión de Consejo de SAPAZA, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** ¡Híjole! ojalá ese punto estuviera acorde al punto que se está tratando, sin embargo por respeto a su intervención Regidora y para hacer la aclaración que seguramente debimos de haber hecho en esa Sesión, me gustaría hacer la aclaración para que junto con su comentario, ahora sí vaya a una explicación. De acuerdo a disposiciones legales, al no haber encontrado en el proceso de entrega recepción, ningún procedimiento de inicio de anuncio de obra, al no haber una solicitud escrita, mucho menos aprobada, al no haber habido un permiso de Obras Públicas, para intervenir en la vía pública. Al no tener un expediente en Obras Públicas que constara lo que ahí se estaba haciendo, se estaba violentándola. Estaba en la facultad de este Gobierno Ejecutivo, suspender inmediatamente como lo intentamos. Fue precisamente el Funcionario al que Usted hace referencia, quien solicitaba el pego a la Ley de suspender inmediatamente las obras. Pero como Usted lo debe de saber, quizás mejor que yo, el propio ex Director hizo de ese tema que era legal, un juego político e incluso algunos otros actores políticos se intervinieron, asumiendo que lo que estábamos nosotros haciendo era ilegal o era irregular. Ante la posibilidad este tema hubiera crecido y hubiera crecido en la molestia, parte del acuerdo que tuvimos de manera clara y transparente con el Director de SAPAZA, accedí a su solicitud de continuar las obras a pesar de que había una disposición y todo esto en el apego, esa excepción fue en el apego, a un valor superior que era el de no molestar a la gente que estaba padeciendo esas obras. Quizá a eso se refiera el Funcionario, cuando yo le pedí que no cancelara las obras como Usted seguramente se hubiera sumado a que no canceláramos esas obras, a pesar de que había suficiente fundamento para hacerlo. No sé, si hubiera sido peor entonces para su juicio el que yo hubiera conservado con la instrucción y que hasta la fecha por cierto, los constructores aun no integran el expediente que por Ley se exige, es decir, las obras pudieran estar suspendidas desde 1° primero de Octubre, y en una muy difícil decisión y me dispenso con Ustedes si con eso cometí una falta, solicité que continuaran con las obras, a eso se refería. Pero sin embargo, me gustaría compañeros Regidores, que en el respeto al orden del día, y en el respeto a las personas que están en este momento esperando ser tomada su protesta, me gustaría que dejáramos ese tema que no tiene lugar a la discusión en este punto y continuemos por favor, con el desarrollo del punto Señora Secretaria. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Presidente. Previo a esto ante la moción que da el Presidente conforme al Artículo 126 ciento veintiséis del Reglamento Interior de una moción de orden en relación a este tema que efectivamente no es parte del orden del día, quiero someter a su consideración de este Pleno, Regidoras y Regidores, antes de declararlo agotado les consulto, si podemos continuar con el orden del día que ya se tiene establecido para continuar con la toma de protesta de los Delegados y Agente Municipal interinos, quién esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos a favor. 2 votos en contra: De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y del C. Regidor Raúl Chávez García. Aprobado por mayoría calificada.** Ahora se votará el punto de acuerdo con relación a la Convocatoria para la elección de los Delegados y Agente Municipal, quién esté a favor, de aprobar esta Iniciativa de Acuerdo Económico, háganlo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** En ese sentido les pido a los Delegados y al Agente, que pasen al frente para poder hacer la Toma de Protesta de Ley, y a los presentes nos pongamos de pie por favor…. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Buenas tardes. Disculpen que no pudimos adelantar el punto antes. Muchísimas gracias por su asistencia, esto denota el interés y el compromiso que tienen no solo con sus propias comunidades, sino también con el Municipio de Zapotlán el Grande, les agradezco muchísimo. *“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y los Reglamentos que de una u otra emanen, así como los Reglamentos del Municipio de Zapotlán el Grande y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Agente y Delegados Municipales de su respectiva Comunidades que en esta Sesión se les ha conferido, mirando en todo momento por el bien y el desarrollo de sus Comunidades y del Municipio de Zapotlán el Grande”….* ***C. Agente y Delegados Municipales:*** *“Sí, protesto”….* ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** *“De ser así que la Ciudadanía de sus Comunidades y del Pueblo de Zapotlán el Grande, se los reconozcan y si no, que se los demanden”* Muchísimas gracias y felicidades. - - - - - - - - - - -  **DÉCIMO CUARTO:** Asuntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - **“A”:** Información sobre solicitud de colocación de lavamanos en el área de comida de la Feria. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Muchas gracias. Solamente quisiera volver a reiterar la solicitud que hice ya en el Consejo de Comité de Feria, donde les hacía yo la solicitud de instalar lavamanos al interior de las Instalaciones del Recinto Ferial, específicamente en el espacio en donde están los comercios de venta de comida, de venta de alimentos, donde creo que es muy importante para la prevención del Covid incluso ahora que hay mucha afluencia en la Feria, aunque estamos a unos días de terminar la Feria, yo me di una vuelta el fin de semana y todavía no vi los lavamanos. Entonces sí quise el día de hoy, reiterar esa solicitud para que en la medida de lo posible se haga y si se tiene planteado como lo expresó ese día el Presidente, continuar con una exposición o no sé realmente cuál es la idea que Usted tiene, pero en las mismas Instalaciones del Recinto Ferial, yo creo que no sería, no está por demás y tampoco sería un gasto innecesario que se instalen, ojalá fuera ante de que concluyera la Feria, para que los Ciudadanos que vayan a visitar y que quieran consumir algunos alimentos ahí en la Feria, pues tengan la oportunidad de poder usar agua y jabón ante de comer y después de hacerlo, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias. Comentarle referente al tema que sube nuestra compañera Tania, que previo a la Feria de la Birria, se instalaron 5 cinco fregadores, que están exactamente de las Oficinas de SAPAZA atrás y donde está el área de comida, exactamente en la parte sur. Ahí están 5 cinco lavaderos que obviamente tienen acceso a agua y tienen acceso a jabón, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Donde están las instalaciones del SAPAZA, lo que comentaba el compañero Raúl, no sé si están dentro del Recinto Ferial o quedan fuera, pero la solicitud que yo hacía específicamente era en el área de comensales, en el área de comida y bebidas, donde ahorita hay afluencia de personas por la celebración de la Feria de Zapotlán, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **DÉCIMO QUINTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Ya agotados los puntos del orden del día, nada más previamente que se haga la clausura les voy a pedir como Secretaria General, que es mi obligación recabarles las firmas de las 2 dos Actas Extraordinaria y la Solemne, ya las tenemos impresas, dado que ya se aprobaron, las van a pasar, para que en la medida de lo posible me hagan favor de firmarlas, porque tengo atraso que me entregan en la entrega recepción de 190 ciento noventa Actas de Ayuntamiento de la Administración pasada, sin firmas. Entonces vamos a buscar el ordenamiento de este tema para que me hagan el favor de firmarlas y le doy el uso de la voz al Presidente para que haga la clausura de esta Sesión de trabajo. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria. Siendo las 15:51 hrs. quince horas, con cincuenta y un minutos, del día jueves 21 veintiuno, de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno, y validos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchísimas gracias y buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -